

**Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno Colombiano: Efectos
Psicosociales y Narrativas en torno a los Procesos de Reparación con Mujeres Líderesas**

Trabajo de grado para optar por el título de Psicólogas

**Lorena Calderón Niño
Catalina Romero Torres
Lina Sua Rodríguez**

**Asesora:
Diana Laverde Gallego
Psicóloga**

**Universidad Santo Tomás
División Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología
Bogotá, DC
2015**

Tabla de Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Problematización	6
Planteamiento del Problema	6
Justificación	12
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos	15
Marcos de Referencia	15
Marco Paradigmático.....	16
Pensamiento complejo.....	16
Marco Epistemológico.....	19
Cibernética de segundo orden.....	19
Construccionismo social	20
Marco Disciplinar	22
Narrativas.....	22
Abordaje psicosocial	25
Recursos.....	28
Sistema Sexo/Género.....	28
Reparación	30
Marco Interdisciplinar	31
Interseccionalidad.....	31
Violencia de género.	33
Marco Legal.....	35
Antecedentes Investigativos.....	36
Metodología	41
Método	41
Actoras/Protagonistas/Interlocutoras.....	43
Estrategias	44
Estrategias de recolección.	44
Técnicas.....	45
Formas de registro.....	49
Estrategia de análisis de la información.....	49
Trayectoria	53

Consideraciones Éticas	54
Resultados	55
Contexto Socio-Cultural y Configuración del Sistema Sexo/Género	55
Luz Marina Cuesta.....	55
Alba Marina Quiñonez.....	57
Claudia Ospina.....	58
Efectos Psicosociales	59
Efectos psicosociales individuales.....	61
Efectos psicosociales familiares.....	63
Efectos psicosociales comunitarios.....	64
Relatos Alternos Frente a los Procesos de Reparación Psicosocial.....	65
Reparación integral.....	65
Reparación psicosocial.....	66
Recursos individuales.....	68
Recursos familiares.....	68
Recursos comunitarios.....	69
Discusión de Resultados	70
Comprender la configuración del sistema sexo/género del contexto socio- cultural de las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano	70
Luz Marina Cuesta.....	72
Claudia Milena Ospina.....	75
Alba Marina Quiñonez.....	78
Discusiones finales.....	80
Efectos psicosociales que narran las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.....	83
Efectos psicosociales individuales.....	83
Efectos psicosociales familiares.....	87
Efectos psicosociales comunitarios.....	90
Co- construir e identificar con las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, relatos alternos frente a los procesos de reparación psicosocial.....	92
Reparación integral.....	92
Reparación psicosocial.....	93
Recursos.....	95
Conclusiones.....	96
Aportes.....	101

Referencias.....	103
------------------	-----

Índice de Tablas

Tabla 1:.....	47
Tabla 2:.....	51
Tabla 3:.....	52
Tabla 4:.....	59

Índice de Figuras

Figura 1. Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia (Registro Único de Víctimas).....	9
Figura 2. Trayectoria del Proceso Investigativo.....	53

Índice de Anexos

- Anexo 1. Antecedentes (RAI's)
- Anexo 2. Transcripciones
- Anexo 3. Matrices de Análisis de Contenido
- Anexo 4. Registro Fotográfico
- Anexo 5. Consentimientos Informados

Resumen

El objetivo del presente trabajo investigativo es comprender y co- construir narrativas con mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, en torno a los procesos de reparación psicosocial; las participantes son tres mujeres lideresas provenientes del Urabá Chocoano, Yondó, Antioquía y Puerto Leguízamo, Putumayo. Para dar cumplimiento a éste objetivo se desarrolló una investigación cualitativa de

segundo orden, fundamentada en los principios del paradigma de la complejidad, haciendo uso de talleres participativos, técnicas interactivas de participación y entrevista semi estructurada para la recolección de la información, como técnica de análisis de la información se realizó un análisis de contenido. De los principales hallazgos del proceso investigativo se resalta que las mujeres narran como irreparables los efectos psicosociales de la violencia sexual, empero se significan como una motivación que las lleva a apropiarse de su proyecto de vida, haciendo frente a las restricciones e imposiciones sociales frente al ser mujer e impulsándolas a promover el empoderamiento de más mujeres por medio de su trabajo como lideresas.

***Palabras Clave:** Violencia Sexual, Conflicto Armado, Efectos Psicosociales, Reparación, Interseccionalidad.*

Abstract

The objective of this research work is to understand and co-construct narratives with women leaders who have been victims of sexual violence within the Colombian internal armed conflict, around psychosocial reparation processes; the participants are three women leaders from the Urabá Chocó, Yondó, Antioquia and Puerto Leguízamo, Putumayo. To accomplish this objective was developed a qualitative research of second order, based on the principles of the paradigm of complexity, using participatory workshops, interactive participatory techniques and semistructured interview for data collection and content analysis as analysis technique of information. From the main findings of research process, women narrate as irreparable the psychosocial effects of sexual violence, however those are meant as a motivation that leads to appropriate their life's projects by facing restrictions and impositions against social order and urging them to promote women empowerment through their work as leaders.

***Key Words:** Sexual Violence, Armed Conflict, Psychosocial Effects, Reparation, Intersectionality.*

Problematización

Planteamiento del Problema

La historia de Colombia ha estado atravesada por un conflicto armado interno que se remonta hacia el año 1958 y se ha establecido como uno de los más cruentos de la historia contemporánea de América Latina (Grupo Memoria Histórica [GMH], 2013); para el mes de Febrero de 2015 se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV), de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2015) 7.201.034 personas registradas y 8.194.452 eventos victimizantes.

Durante la década de los noventa la confrontación más evidente se presenta entre las Fuerzas Armadas, específicamente el Ejército y el grupo guerrillero FARC-EP, dado el carácter antiterrorista y las relaciones o alianzas de los grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas en diferentes regiones del país, éstos grupos no alcanzaron niveles significativos de confrontaciones bélicas pero sí de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH). Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP, 2008), haciendo un análisis histórico del conflicto, se evidencia un incremento de la confrontación armada entre la insurgencia y la fuerza pública en el período de 1998 al 2002, esta intensificación implicó un aumento en el número de acciones bélicas, el número de personas asesinadas en combate y el número de municipios afectados por el conflicto, éstos elementos coinciden con el proceso adelantado por el Gobierno de Andrés Pastrana de diálogos de paz con las FARC-EP en El Caguán.

El conflicto armado interno en Colombia desbordó la dinámica de los enfrentamientos entre los actores armados y cada vez más involucró a la población civil a través de la coerción o la victimización (GMH, 2013), en este sentido, las infracciones al DIH contra la población civil son cometidas por todos los actores armados del conflicto, es decir, grupos armados organizados al margen de la ley (grupos guerrilleros y paramilitares) y por las Fuerzas Militares de Colombia (Ejército Nacional, Infantería de Marina, Armada, Fuerza Aérea y Servicios de Inteligencia),

durante los años 2000 y 2001 se da un recrudecimiento de éstas infracciones que se manifiesta en el aumento de asesinatos políticos, masacres, desapariciones y desplazamientos; se ha establecido que los mayores responsables de estas infracciones son los grupos paramilitares, a pesar de la desmovilización de más de 32.000 de sus miembros, es evidente que en el marco de una dinámica de recomposición de su poder se han configurado nuevos grupos o se han rearmado algunos antiguos (CINEP, 2008).

Por otra parte, la responsabilidad de las Fuerzas Militares de Colombia se incrementa de manera significativa desde el año 1998, en el marco del fortalecimiento militar con el Plan Colombia y aún más en los años del 2002 al 2010, en el contexto de la política de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. En éste período las estrategias del Gobierno como la configuración de redes de cooperantes y políticas de recompensas trajo consigo el aumento de la presión y las represalias sobre la sociedad civil, haciendo difusa la diferenciación entre la población civil y los combatientes (Tibaduiza, 2011).

Más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia le otorgan una naturaleza prolongada en el que convergen diversos motivos, diversos actores legales e ilegales, diversas formas de violencia y graves impactos en la población civil, sin embargo el país con dificultad hasta ahora inicia un proceso de esclarecimiento de las dimensiones del conflicto, puesto que se ha enmarcado en una dinámica en la que surgen eventos sistemáticos a pequeña escala tales como asesinatos selectivos, desapariciones, masacres, secuestros y violencia sexual, lo que ha posibilitado una invisibilización en el ámbito nacional (GHM, 2013).

A razón de los conflictos armados y las situaciones de crisis que en éstos emergen, se presenta un recrudecimiento de las relaciones de dominación y subordinación, en los que las relaciones de género, en las que se construye y se reproduce el orden social establecido, han jugado un papel fundamental (Favela, 2009). En la mayor parte de los países del mundo durante los procesos de conflicto armado se encuentra que las mujeres están en mayor riesgo de

enfrentarse a situaciones de abuso y explotación sexual en comparación con los hombres, en el conflicto armado colombiano, la violencia basada en el género, en especial la violencia sexual, se ha impuesto como una práctica frecuente, planificada y sistemática, que detenta una naturaleza histórica en la que encuentra legitimidad (Becerra, 2011).

A Febrero de 2015 en el RUV se encuentran registradas 3'463.269 mujeres víctimas (UARIVI, 2015), de las cuales 7.234 han denunciado delitos contra la libertad e integridad sexual cometidos en el marco del conflicto. La violencia sexual en el conflicto armado colombiano es un fenómeno recurrente, invisibilizado y que detenta altos grados de subregistro, según Oxfam (2009) por año en promedio fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual 54.410 mujeres - entre los años 2001 y 2009-, lo que implicaría que 149 mujeres fueron víctimas en un día y 6 cada hora.

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM, 2012) ha establecido que los grupos armados que han incurrido con mayor frecuencia en esta práctica son las Fuerzas Armadas y Policía, seguido por los grupos paramilitares y por último las guerrillas; por su parte Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), en la revisión de 1000 casos, en un 48% es decir, 480 casos en los que se pudo obtener información sobre el victimario el 32,6% pertenecen a grupos paramilitares o autodefensas, el 18,2% a grupos guerrilleros y un 10,4% a las Fuerzas Militares, lo anterior muestra la dificultad de generalizar la responsabilidad de los actores armados frente a éste delito.

Por otro lado, la correlación entre la categoría mujer y la condición de víctima del conflicto armado da cuenta de diferentes formas de discriminación producto de múltiples identidades, entre ellas se encuentran las étnico/raciales que cuando se articulan con el sistema de género profundizan la violencia, en éste sentido, ser mujer perteneciente a un grupo étnico, pone en relación dos identidades históricamente discriminadas que aumentan la violencia y profundizan los impactos de la misma (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

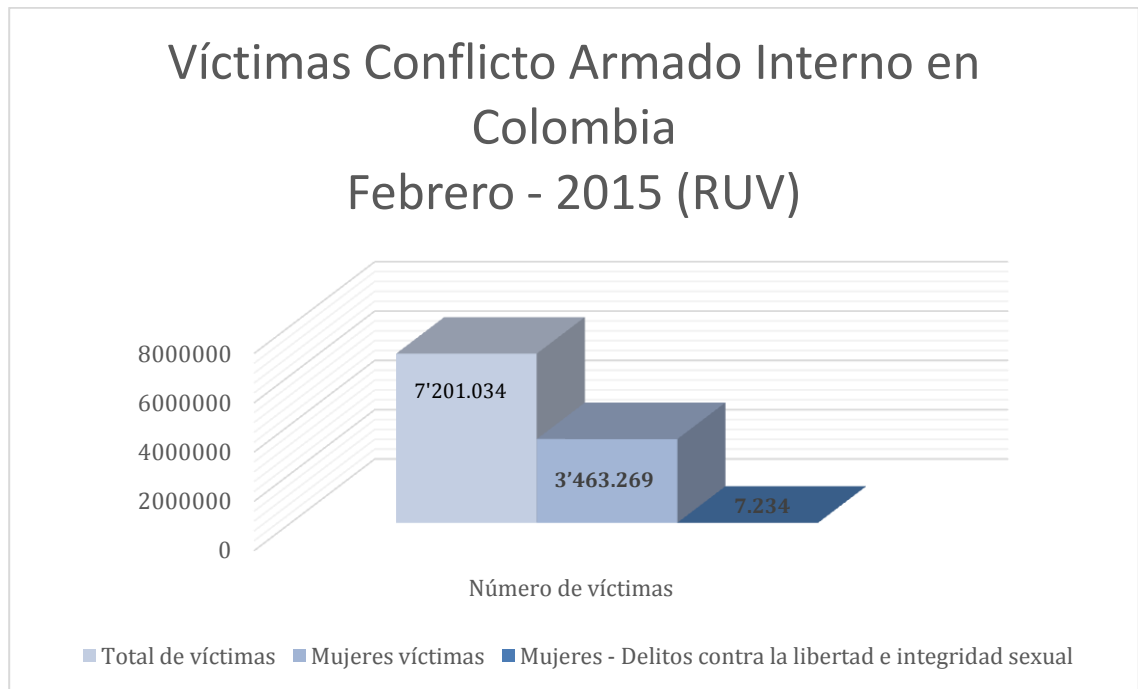


Figura 1. Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia (Registro Único de Víctimas)

Fuente: UARIV, Febrero de 2015

En el marco de la cultura patriarcal de la sociedad colombiana, la mujer se configura como propiedad de los hombres y en éste sentido en contextos de conflicto, como propiedad del enemigo, propiedad que debe ser despojada, violentada o destruida con el objetivo de debilitar o abatir al enemigo, la violencia sexual es un hecho que transgrede la integridad y la dignidad de las mujeres violentando los límites corporales, emocionales y espirituales que otorgan seguridad, control y autonomía personal lo que puede ocasionar la ruptura de los lazos conyugales y comunitarios, sentimientos de vergüenza colectiva y exclusión social de las mujeres (Consortio Actoras de Cambio [CAC], 2006).

Desde esta perspectiva, el cuerpo de las mujeres debe ser ocupado, dominado o sometido al igual que el territorio, lo que lo dispone como una propiedad masculina, en éste sentido el rol de los hombres es defender sus propiedades, entre ellas los cuerpos femeninos, que se usan para expresar el sometimiento y castigo a los hombres, a las familias y a las comunidades enemigas

como muestra del poder de los victimarios; la violencia sexual busca destruir el reglamento social, las normas sexuales, el tejido comunitario, obtener información, generar sentimientos de terror y control sobre las mujeres víctimas y sobre sus comunidades (CAC, 2006).

Se ha encontrado que las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado manifiestan diferentes trastornos del sueño, tristeza, depresión, falta de interés, falta de deseos y metas, desolación, desesperanza, sentimientos de impotencia, aislamiento social y en algunas ocasiones intentos o ideas suicidas; además, relacionado con pérdidas y desplazamiento productos del conflicto se encuentran como consecuencias el rompimiento de vínculos y por ende, soledad; particularmente, además las mujeres narran conflictos en las relaciones de pareja ante la dificultad para generar contactos íntimos y problemas para disfrutar de las relaciones sexuales o total aversión a ellas (Aristizábal, et al. 2012).

Dada la diversidad de efectos que tiene la violencia sexual, el acompañamiento psicosocial, la formación en derechos humanos, la recuperación de la memoria histórica y la posibilidad de tener incidencia política en busca del resarcimiento, la no repetición, el derecho a la verdad y la obtención de justicia, son elementos que permiten la reparación y el empoderamiento de las mujeres que sobreviven a la violencia sexual y a sus implicaciones, teniendo en cuenta que permite fortalecer su protagonismo en la transformación de sus vidas, de sus proyectos, de sus comunidades y de su país, lo que configura la reparación de mujeres víctimas de éste hecho como un reto (CAC, 2006).

Las víctimas y las instituciones gubernamentales han manifestado que los mecanismos de reparación formulados no se constituyen como mecanismos rápidos, efectivos ni adecuados para garantizar una reparación para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, debido a que el cumplimiento del derecho de las víctimas está supeditado a principios de sostenibilidad fiscal lo que requiere de un ajuste normativo e institucional frente al diseño e implementación de los mecanismos de reparación (Huber, 2010).

Sumado a lo anterior el diseño de programas de reparación en el marco del conflicto armado colombiano enfrenta grandes desafíos producto de los múltiples factores que convergen; los procesos se desarrollan en medio del conflicto armado, ya que no todas las partes se han desmovilizado, lo que trae consigo que las víctimas se sientan intimidadas por los actores armados que siguen activos, se abstengan de denunciar o no tengan las garantías básicas para entrar en un proceso de reparación; por otro lado se resalta que la capacidad del Estado es insuficiente para satisfacer el derecho a la reparación integral de la totalidad de víctimas del conflicto armado. Si bien, existen dificultades alrededor de la reparación a las víctimas, es importante resaltar que estos procesos son una gran oportunidad que el país posee para acercarse a la reconciliación social, a la comprensión de las diversas formas de victimización y al reconocimiento de responsabilidades frente a las consecuencias del conflicto (Kiza y Rettberg, 2010).

Por su parte, el derecho a la reparación de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual es un proceso complejo en tanto intervienen muchas variables que imputan atención diferencial y prioritaria, en éste sentido es necesario resaltar que la satisfacción del derecho a la reparación es una obligación del Estado que no debe reducirse al resarcimiento de los hechos de violencia armada que padecieron las mujeres, sino que también debe propender por superar la exclusión estructural, la discriminación y la marginalización (Montaña y González, 2010).

Desde la dimensión psicológica no se pueden emprender acciones que estén orientadas a *“reestablecer las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas del conflicto armado”* como lo estipula la Ley dentro de sus medidas de reparación, sin embargo es posible que el acompañamiento y la atención psicosocial favorezcan la construcción de relatos alternos a partir de los cuales se reconstruyan proyectos de vida personales, familiares y comunitarios. Al respecto, Sluzki plantea (2006) que los procesos psicológicos posibilitan que las víctimas asuman un rol

activo y responsable, lo que permite mitigar el dolor y sufrimiento relacionados con la experimentación hechos victimizantes.

Lo anterior muestra la necesidad de reconocer la voz de las mujeres víctimas de violencia sexual para dilucidar las posibles acciones que se pueden emprender hacia una reparación efectiva y pertinente, así se comprende que las mujeres han otorgado un sentido particular a la experiencia de la violencia sexual desde las diferentes construcciones narrativas a partir de las cuales leen, interpretan y expresan sus vivencias; Domínguez y Herrera (2013), afirman que el mundo ha sido construido a partir de palabras, los seres humanos dan sentido narrativo a la vida y vida a las narrativas, lo que configura al lenguaje narrativo como una manera de aproximarse a las realidades de las mujeres participantes.

Pregunta orientadora

¿Cuáles son las narrativas que construyen mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, en torno a los procesos de reparación psicosocial?

Justificación

La violencia sexual ha sido tipificada en los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma (1998) como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad, y a pesar de ello, su principal característica es la impunidad, lo que implica que no se lleven a cabo procesos judiciales, profundizando los efectos de éste hecho victimizante pues limita la posibilidad de las víctimas de acceder a procesos de verdad, justicia y reparación, perpetuando sentimientos de culpabilidad, silencio y poca socialización de éste tipo de violencia. La invisibilización de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado responde a patrones políticos, sociales, culturales, entre otros, lo que dificulta o impide la materialización de garantías, como lo son la persecución, captura,

enjuiciamiento y condena de los victimarios y el acompañamiento y reparación de las víctimas (Mesa de Seguimiento al Auto 092 de 2008, 2013).

Informes recientes de organizaciones que trabajan el fenómeno de la violencia sexual como Women, Conflict-Related Sexual Violence and the Peace Process (ABC Colombia, et al., 2013), La Verdad de las Mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) muestran que las víctimas se enfrentan ante ciertos factores que dificultan el proceso de denuncia entre ellos se encuentran el miedo a represalias, desconocimiento de las rutas y protocolos de denuncia y atención, poca confianza en el sistema judicial, dificultades de movilización, poca presencia de instituciones del Estado en las zonas de conflicto armado, inseguridad, estigmatización social, actitudes patriarcales y machistas de los funcionarios públicos a cargo, todos éstos elementos generando una situación de re victimización.

Se reconoce que la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano es un fenómeno que a pesar de no ser nuevo para la academia, es poco estudiado y la mayor parte de las investigaciones se han focalizado en la dimensión del acompañamiento psicosocial a las víctimas y la revisión a la normatividad existente; por tanto, es importante que nuevas investigaciones trasciendan en el abordaje del fenómeno de la violencia sexual ya no como una categoría de análisis e interpretación, sino que se promueva un acercamiento a las mujeres que han sido víctimas con el propósito de posibilitar su empoderamiento y la exigibilidad de sus derechos (Tibaduiza, 2011).

Para la Psicología a partir de la revisión documental realizada, se encuentra que el fenómeno de la violencia sexual ha sido principalmente estudiado en los contextos familiar, escolar y en general, situado fuera del conflicto armado. Sin embargo la Psicología ha hecho aportes a la construcción de protocolos de atención a víctimas de violencia sexual y en diferentes informes construidos desde organizaciones defensoras de derechos humanos, empero, desde las

investigaciones académicas son pocas las que se han enfocado en el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y en la reparación.

Investigaciones desarrolladas por la Facultad de Psicología centradas en la comprensión del abordaje psicosocial en contextos comunitarios colombianos y sus alcances en la construcción de escenarios de cambio (Aya & Laverde, 2014), visibilizan la importancia de generar nuevas comprensiones desde la voz de los actores sobre los cuales se desarrollan procesos psicosociales. Teniendo en cuenta lo anterior, como estudiantes de Psicología y Sociología surge un interés por investigar sobre la experiencia de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, dándole importancia a sus voces no sólo en la narración de los sucesos y los efectos psicosociales, sino también en los procesos de reparación, teniendo en cuenta que el empoderamiento de las mujeres que han sido víctimas posibilitará la generación de propuestas útiles, pertinentes y efectivas para ellas.

De ésta forma, es importante resaltar el potencial que tienen los espacios que favorecen la construcción de relatos alternos en torno a los hechos victimizantes, experiencias y sentidos que le otorgan las víctimas a éstos, en tanto permiten construir historias posibilitadoras que favorecen la identificación y movilización de recursos individuales, familiares y comunitarios. Lo anterior da lugar a que la reparación sea pensada en otros espacios diferentes a los institucionales sin desconocer la responsabilidad estatal, fortaleciendo procesos de autogestión y empoderamiento.

Además, en un momento coyuntural como el que se está presentando en el país, que se refiere a la voluntad política de construcción de paz, el reconocimiento de la voz de las mujeres es necesario para los procesos de reparación y reconciliación; se pone a consideración también que este trabajo investigativo al incluir la voz de las mujeres que han sido víctimas representa en sí mismo un ejercicio de visibilización social y académica, lo cual contribuye a los ejercicios de liderazgo comunitario y de defensa de derechos humanos que adelantan quienes participan en

ésta investigación; por otra parte se convierte en una forma de reivindicar el rol de las mujeres en la sociedad y de resistir ante la impunidad imperante del sistema judicial en Colombia frente a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Objetivos

Objetivo General

Comprender y co- construir narrativas en torno a los procesos de reparación psicosocial con mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.

Objetivos Específicos

- ⊙ Comprender la configuración del sistema sexo/género del contexto socio- cultural de las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.
- ⊙ Identificar los efectos psicosociales que narran las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.
- ⊙ Co- construir e identificar con las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, relatos alternos frente a los procesos de reparación psicosocial.

Marcos de Referencia

De acuerdo con las necesidades identificadas en el abordaje del fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, resulta pertinente desarrollar un trabajo investigativo que integre las diferentes dimensiones que lo configuran, es decir, elementos socio- culturales, psicológicos, políticos y legislativos que le otorgan particularidades, en tanto se

relacionan con otras condiciones como el género, la pertenencia a grupos étnicos y el desplazamiento forzado.

Marco Paradigmático

Pensamiento complejo.

Las realidades contemporáneas presentan interconexiones entre diferentes esferas humanas haciéndolas interdependientes entre sí, es por esto que resulta fundamental realizar descripciones y comprensiones desde perspectivas amplias y abarcadoras a partir de miradas sistémicas y ecológicas que den cuenta de su complejidad (Martínez, 2009).

El pensamiento complejo supone que los componentes de un fenómeno son irreductibles unos a los otros, éstos pueden ser contradictorios y al mismo tiempo complementarios; bajo ésta lógica se establece que lo simple busca reducir, mientras lo complejo incorpora aspectos antagónicos y concurrentes como el orden y la incertidumbre, lo aleatorio y lo eventual; la complejidad comprende el desorden, el devenir y la incertidumbre como aspectos constructivos y generativos de la realidad, lo que hace referencia al cambio y a la construcción de nuevos órdenes en donde dichos aspectos toman formas constitutivas y explicativas de los eventos (Moreno, 2002).

Se plantea que al aceptar la complejidad se acepta la contradicción, en éste sentido la armonía y la desarmonía se logran vincular de forma tal que resultan complementarias e interdependientes; el pensamiento complejo busca describir y comprender los fenómenos en sus diferentes interrelaciones, en tanto pretende abarcar sin fraccionar las posibilidades que puedan surgir en el devenir (Morín, 2007).

En éste punto, Maldonado (2013) señala que un sistema es complejo al no poder ser reducido a una de sus cualidades y por ende requiere ser comprendido por varias disciplinas; además, los sistemas complejos se caracterizan por ser no-deterministas ya que desde éste paradigma no se acepta que el conocer el pasado sea una forma de anticipar el futuro, al

contrario, se considera que existen rupturas en la línea del tiempo que viabilizan diferentes futuros y posibilidades, es decir que el presente le da un sentido al pasado al nutrirlo desde nuevos aprendizajes, descubrimientos e interpretaciones; el pasado es un sistema abierto posible de reinventarse y reescribirse, y el futuro es indeterminado y se escribe desde las decisiones del presente.

El comprender el fenómeno de la violencia sexual desde el pensamiento complejo permitirá integrar diferentes dimensiones de lo humano y en ésta medida posibilita realizar un abordaje más amplio sobre el fenómeno. Al respecto, como afirma Morín (2007), concebir una multidimensionalidad implica que la noción de unidimensionalidad es parcializada y da lugar a comprensiones reducidas, es por esto que trabajar desde una visión compleja implica vincular las categorías económicas, demográficas, psicológicas, sociológicas etc., aceptando que una dimensión puede contener a las otras y viceversa en una misma realidad. Lo anterior implica entender la violencia sexual bajo los diferentes marcos sociales, etnográficos y políticos en los que ésta se presenta, para así realizar comprensiones contextualizadas.

El pensamiento complejo consta de una serie de principios desde los cuales se puede comprender: el primero de ellos es el principio dialógico, que permite relacionar dos aspectos antagónicos que se excluyen pero resultan ser inseparables al presentarse en un mismo fenómeno; ésta comprensión posibilita captar las interdependencias complementarias presentes en un evento complejo, dando lugar a la concepción de la “unidualidad compleja”, la cual implica que dos factores son irreductibles e inseparables entre sí (Gómez & Jiménez, 2002). Las partes de un sistema han de ser comprendidas en relación y no de forma aislada, ya que ésta relación le otorga particularidad al sistema (Martínez, 2009).

En segundo lugar, se encuentra el principio de recursividad que hace referencia a la autoproducción y auto organización de los sistemas complejos y en el cual se reconocen aspectos que pueden ser productos, productores y causas de un mismo proceso (Gómez & Jiménez, 2002).

Como plantea Morín (2007), la recursividad va más allá de las comprensiones lineales causa/efecto, al comprender que lo producido y los efectos pueden ser al mismo tiempo las causas y los productores de lo que los produce.

El tercer principio es el hologramático, desde el cual se comprende que la parte está en el todo así como el todo está en la parte; en ésta medida, se establece que desde el pensamiento complejo se enriquece el conocimiento de las partes gracias al todo y del todo gracias a las partes en un único movimiento constructor de conocimiento (Morín, 2007).

También se encuentra el principio de emergencia que plantea que en los diferentes eventos emergen cualidades o propiedades que son reconocidas como “emergencias” y que son diferentes a los elementos constitutivos del sistema; la característica principal de las emergencias es la novedad que se evidencia al considerar el fenómeno a nivel de un todo, de un conjunto y no separado en sus partes (Gómez & Jiménez, 2002).

En otra medida, desde el principio de la auto-eco-organización se considera que la comprensión de un sistema complejo debe integrar las lógicas internas y externas de éste, de forma que vincule dinámicas interiores y exteriores; además, desde éste principio se considera todo fenómeno como autónomo en la medida en que es capaz de auto organizarse, auto producirse y auto determinarse en relación con su exterior; según lo anterior, se establece que el pensamiento complejo considera que los eventos no son aislados de su entorno sino que son comprendidos en relación a éste (Gómez & Jiménez, 2002). Maldonado (2013) señala además que en la lógica auto-eco-organizativa de los sistemas complejos no existen jerarquías rígidas, en cambio, las diferentes dinámicas ocurren de abajo hacia arriba en relación a la adaptación que dichos sistemas desarrollan.

Los anteriores principios paradigmáticos guiarán la perspectiva desde la cual se abordará el fenómeno de la violencia sexual a partir de la aceptación de la unidualidad compleja y multidimensionalidad que lo hace un sistema complejo y contradictorio y en ésta medida, auto-

eco organizativo y recursivo. Además, se reconoce como un fenómeno que tiene lugar en un contexto particular, por lo tanto no se pretende aislarlo de las condiciones en las que se presenta sino comprenderlo a través de un proceso dialógico en relación a su ecosistema.

Marco Epistemológico

Cibernética de segundo orden.

La cibernética de segundo orden postula una ruptura en la diferenciación de la ciencia tradicional en la que el sujeto y el objeto distaban, por lo cual se comprende como una nueva epistemología. Ésta nueva forma de comprensión de la realidad expone que a la hora de investigar se encuentran factores tanto objetivos como subjetivos en los que la subjetividad es quien produce la objetividad, y la objetividad genera la subjetividad; en este sentido el objeto integra la acción del sujeto que a su vez reflexiona sobre sí mismo y la objetividad que construyó (Ibáñez, 1994).

Ahora bien, al advertir que la realidad es construida por el sujeto, se comprende a la vez que no está fuera de la vida de éste ni que preexiste a quien observa, por lo cual en un ejercicio investigativo participativo, se debe hacer consciente el hecho de que se es un observador, un participante, y que hay un sistema que observa al observador. Esto resulta importante en el sentido en el que si se desconoce que el observador es también observado y que participa en el sistema, se pueden generar pre-disposiciones reduccionistas que impedirían una comprensión amplia y reflexiva de la acción del observador como parte de la investigación (Von Foerster, 1996).

Unido con lo anterior, Navarrete (2005) postula que las realidades sociales no son estructuras definidas y establecidas, sino que son parte, producto y componente de la creación del propio conocimiento, por lo que la acción humana está influenciada por las teorías sociales, así como la vida cotidiana lo está por las creencias. Esto permite que se comprenda que el

conocimiento es el producto de un proceso de construcción reflexivo que tiene sentido en el marco de un momento histórico particular.

Por esto, se expone que lo que el observador observa es precisamente la acción misma de observar; el observador se observa observar por lo que la neutralidad de quien observa resulta excluida, hecho que se debe hacer consciente en la observación debido a que la reflexión de la propia acción es fundamental en el marco de un proceso de investigación participativo (Pagotto, 2010).

Posicionarse desde una objetividad reflexiva requiere que se comprenda que existen múltiples universos de significación, y que estos pueden coexistir sin afectarse el uno al otro; además, cada uno de estos universos de significación poseen su propio dominio de significados por lo que la disyunción entre lo cualitativo y lo cuantitativo, lo objetivo y lo subjetivo, no tendría sentido a la hora de generar comprensiones sobre un sistema que incorpora e integra significados y significantes como parte de su universo de significación (Ibáñez, 1994).

En conclusión, la cibernética de segundo orden permite comprender que los sujetos construyen la realidad continuamente por medio de lo que piensan, sienten, viven y crean. Los seres humanos son sujetos y objetos reflexivos, y estas características son inseparables y complementarias; los sujetos que observan e investigan hacen parte de la realidad misma, y por ello no se puede negar su participación, es más debe reflexionarse en torno a ésta.

Construccionismo social.

El construccionismo social hace referencia a un sistema de conceptos desde el cual se pretende comprender uno de los sectores de la realidad de un fenómeno haciendo énfasis en el grado de importancia que tiene el intérprete en la lectura de dicha realidad; además, invita a la reflexión crítica de ideas y acciones políticas y sociales; el socioconstruccionismo promueve el compromiso y la transformación social, al pretender distinguir y exponer diferentes perspectivas de los acontecimientos u objetos deconstruyendo y reinventando las realidades construidas, es por

eso que el intérprete debe realizar lecturas nuevas y otorgar miradas diferentes a los diversos eventos (Cañón, Peláez & Noreña, 2005).

Desde el construccionismo social, se reconoce a cada sujeto como constructor de realidad y como ente autogestionante; como afirman Gergen y McNamee (1996), la historia de vida de cada persona se construye a partir de las diferentes experiencias que han emergido del intercambio social y éstos procesos son mediados por el lenguaje. Al respecto, Berger y Luckman (2001) comprenden que el lenguaje construye sistemas dentro de los cuales las diferentes experiencias son ordenadas y adquieren un sentido, en ésta medida, el lenguaje es además el medio por el cual se construyen las relaciones y a su vez éstas obtienen un significado.

En relación con lo anterior, se retoman los siguientes postulados de Rafael Echeverría respecto al lenguaje: en primer lugar, se considera al ser humano como ser lingüístico debido a que el lenguaje configura las diferentes formas de ser, en ésta medida se interpreta el lenguaje como la clave para acercarse a los diferentes eventos. En un segundo momento se postula la interpretación del lenguaje como generativo y constructor de realidades debido a que no sólo describe acontecimientos, sino que puede alterarlos en tanto tiene la capacidad de moldear el futuro; el lenguaje es activo, es acción y genera ser. Por último, se postula que el ser humano se crea en y a través del lenguaje y se afirma que los individuos tienen la capacidad de inventarse a sí mismos, esto en contraposición a la idea de que se nace con una forma particular de ser; además, se considera que el ser humano tiene infinitas posibilidades de crearse a sí mismo de una forma dinámica y continua (Echeverría, 2005).

Por otra parte, Gergen y McNamee (1996) refieren que las relaciones son construidas a partir de discursos que responden a un sistema de acuerdos sociales enmarcados en microcontextos que los legitiman; como señalan Estupiñan, González y Serna (2006), en el intercambio social se co-construyen realidades con el otro y los acuerdos establecidos son construidos entre todos los participantes.

En éste orden de ideas, se puede establecer que el contexto mismo del conflicto armado colombiano ha dado lugar a la construcción de discursos dominantes en torno al ser mujer por parte de las comunidades y los actores armados, éstos últimos desempeñan un rol fundamental dado que en el contexto representan figuras de autoridad; la configuración de éstos discursos promueve la naturalización del fenómeno de la violencia sexual, lo cual obstruye procesos de reflexión, desideologización y concienciación que puedan repercutir en una transformación social. Dicho proceso de naturalización, es evidente en la invisibilización de éste fenómeno que ha sido construido desde diferentes mecanismos de violencia que a través del miedo promueven el silencio de la población, desembocando en impunidad y más violaciones a los Derechos Humanos.

Según lo anterior, se resalta que un ejercicio orientado desde una epistemología socioconstruccionista impulsará procesos de cuestionamiento y reflexión con el fin de deconstruir discursos que dificulten el cambio y pretenderá proporcionar miradas movilizadoras de la realidad. Finalmente, el construccionismo social opta por un diálogo constante y abierto que dé lugar al reconocimiento de otras voces y nuevas visiones (Gergen y Gergen, 2011). En ésta medida el escuchar la voz de las mujeres y sus narrativas en torno a la reparación psicosocial, es un ejercicio en el que se reconocen otras realidades distintas a las establecidas por la cultura hegemónica que en éste caso es representada por la Ley.

Marco Disciplinar

Narrativas.

Las narrativas son empleadas por las personas para contar historias (Domínguez & Herrera, 2013), por ende son un medio para acercarse a las realidades que las mujeres han construido y de esta forma comprender los diferentes relatos bajo sus propios marcos de referencia. Las narraciones incluyen una descripción de acontecimientos en un orden de tiempo, característica que recibe el nombre de secuencialidad; éstas, además son contextualizadas, lo que

tiene implicaciones en las formas en las que son narradas y en los elementos que se incluyen (León, 2011).

Todo relato tiene un mensaje, e incluso más, trae consigo un mundo entero de prácticas y valores, por tanto, los relatos son capaces de fundamentar las acciones cotidianas sustentándolas en éstos sistemas de ritos y creencias; un relato no responde a un mundo, sino que da cuenta de una versión según el lugar que la persona que lo narra ocupa en éste (Ramos, 2001). Por esto, se plantea que comprender una acción es contextualizarla cultural y temporalmente (Gergen, 1996).

Ramos (2001) afirma que el Yo se expresa por medio de la narración y se construye en ésta; en éste punto, se propone el término de auto narración, que es la explicación que las personas hacen frente a los acontecimientos significativos en el tiempo, la auto narración es un recurso lingüístico cultural que permite la auto justificación en el mundo. Al respecto, Gergen (1996) postula que las relaciones se viven de forma narrativa, por eso se comprende el comportamiento humano como proceso relacional, en éste sentido la Psicología desde ésta perspectiva más que comprender al individuo se interesa por conocer las relaciones.

Igualmente, las narraciones se caracterizan por tener una trama, que es la que permite generar las conexiones entre el principio y el fin de los acontecimientos, dicho esto, se afirma que las narrativas permiten asignar significados e integrar los diferentes elementos otorgando coherencia a los eventos (León, S.F).

Algunas veces los términos historia y narrativa se usan indiscriminadamente, pero al respecto se postula que la historia se refiere a los relatos que las personas expresan y las narrativas permiten referirse a las diferentes propiedades de las historias; se afirma entonces que las personas cuentan historias y los investigadores pueden estudiar las narrativas para comprenderlas; en éste punto, cabe resaltar que las narrativas al ser utilizadas como formas de conocer, dependerán de las comprensiones que el investigador tenga sobre la realidad (Domínguez & Herrera 2013).

Además de ser un medio para la interpretación de los relatos de las mujeres, el narrar puede dar lugar a la reinterpretación de los eventos desde nuevas perspectivas (Domínguez & Herrera 2013). Esto quiere decir que al narrar se favorecen procesos para romper con los discursos dominantes que las mujeres posiblemente han construido, al reconocer recursos en sus historias y de ésta forma construir relatos alternativos desde los cuales los acontecimientos adquieran nuevos sentidos y significados.

En éste orden de ideas, Domínguez & Herrera (2013), afirman que las narrativas pueden otorgar un sentido organizativo a una pérdida emocional al permitir evidenciar los cambios o en la historia antes y después del evento; además el intercambio de narrativas con otras personas promueve la re significación de dichos eventos y puede ser considerada una forma de descarga emocional. En éste sentido Gergen (1996) encuentra que las narraciones pueden ser modificadas, ya que son estructuras flexibles que pueden posibilitar transformaciones.

Memoria narrativa.

En la sociedad se han construido ciertos acuerdos narrativos desde los cuales se configuran las experiencias de forma tal que éstas adquieran una coherencia y sentido válido para las personas, éstos acuerdos aplican también para organizar los eventos pasados (Mendoza, 2004). Para Brunner (2000), lo que no se configura de manera narrativa, no se convierte en memoria.

Ya que la memoria se configura de manera narrativa, se plantea que el significado que es otorgado a las experiencias se construye culturalmente, ya que las personas se encuentran inmersas en sistemas de símbolos lo que las sitúa en marcos interpretativos desde los cuales organizan su mundo. De éste modo, la memoria narrativa, si bien es un proceso en el que se reconstruye un pasado que ha vivido un grupo y al cual le ha otorgado significados, se tiene en cuenta también la capacidad de los sujetos para interpretar y resifnicar dichos hechos, la memoria almacena lo más significativo, lo que más sentido tiene y se organiza a partir de

esquemas que a su vez dependen de una actitud afectiva, es por eso que en el proceso de recordar, lo primero que sucede es que se siente un afecto, no el recuerdo como tal (Mendoza, 2005).

Una característica importante de las narraciones relativas al pasado, es que éstas tienen una negociabilidad inherente, lo que implica que ciertos elementos de los relatos expresados son aceptados por la sociedad, pero los demás pueden requerir de un proceso de negociación (Mendoza, 2004). La negociación, está ligada al componente hermenéutico de la narrativa, en la medida en que las personas al realizar diferentes interpretaciones de la realidad, configuran los eventos de forma que para ellos tengan un sentido claro en el mundo.

Las memorias tienen un dueño, en éste sentido se comprende que la narración ha sido configurada desde particularidades personales o grupales de quien las construye; el hacer parte de una cultura implica configurar una forma de vida desde acontecimientos relacionados con el pasado aunque no sea evidente un acuerdo social sobre esto, es en este momento en donde se puede hablar de una memoria colectiva, pero en este punto se establece que puede existir una ruptura social en el caso de que exista inconformidad con la cultura homogénea y las personas no se sientan identificadas ni reconocidas por ésta (Mendoza, 2004).

La memoria se considera como narrativa ya que implica un relato que ordena y da continuidad a una serie de eventos en el tiempo, además da coherencia a los eventos por medio de la construcción de una trama que contiene personajes, contextos y acciones; cuando las narrativas y la oralidad coinciden, se pueden reconstruir acontecimientos pasados y en ésta medida ordenar procesos sociales de un grupo social (Mendoza, 2004).

Abordaje psicosocial.

En América Latina el concepto de lo psicosocial surge en estrecha relación con las situaciones de conflicto, otorgándole un sentido político que lo configura como un concepto que carece de neutralidad, puesto que su precedente investigativo, el trauma, se ha manifestado históricamente de forma contigua a los movimientos políticos. En contextos de guerra o conflicto

las comprensiones de lo psicosocial se orientan al análisis de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales en las que se fundamentan y adquieren sentido los hechos de violencia manifestados en formas específicas, como la guerra psicológica, la tortura, entre otros, además de las manifestaciones tanto individuales y colectivas de los hechos violentos y las consecuencias del conflicto; de éste modo el análisis del trauma se ubica más allá de los límites que han impuesto disciplinas como la medicina, la psicología o la sociología, lo que hace necesario un análisis enmarcado desde las relaciones sociales (Castaño, 2003).

Según Martín- Baró (1990) las dimensiones psicosociales de la experiencia están dadas por la relación entre los aspectos intrasubjetivos e intersubjetivos que caracterizan las relaciones sociales, lo psicosocial se asume como la conexión entre los elementos psicológicos y sociales que permiten una comprensión integral de las experiencias y condiciones humanas. Empero, el concepto no ha quedado allí, los resultados de investigaciones que pretenden realizar la reconstrucción histórica del concepto lo han ampliado, definiéndolo como un entramado en el que convergen los derechos humanos, la política, la ciencia y la naturaleza, en éste sentido se configura como un enfoque desde el cual se comprenden los procesos de interacción social en un contexto configurado por elementos psicológicos, sociales, religiosos, políticos, filosóficos, culturales y económicos (Medina, Galeano, Layne & Lozada, 2007).

En el contexto colombiano el trabajo en torno a lo psicosocial ha estado orientado también a generar posturas críticas frente a las condiciones de precariedad en las que el Estado ha asistido a las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que las circunstancias de vulnerabilidad de las mismas persisten, en éste sentido, el trabajo también ha estado orientado a la promoción de la reflexión en torno a la participación política activa en aras de la exigibilidad de derechos y de acciones de dignificación por y para las víctimas (Sacipa, Tovar, Sarmiento, Gómez & Suarez, 2013).

Efectos psicosociales.

Para efectos del presente documento es importante aclarar que ésta categoría no se retoma desde la lógica positivista, sino que implica una mirada ecológica y compleja a la multiplicidad de efectos-consecuencias que generan las situaciones de violencia sexual en el marco del conflicto armado en la experiencia vital de las mujeres; para ello se retomará la definición de Ignacio Martín-Baró (1990) que corresponde al concepto de trauma psicosocial, éste se constituye como la manifestación concreta en las personas o grupos, de las relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras, que posibilitan el mantenimiento de las situaciones de guerras civiles.

En éste sentido se enfatiza el carácter dialéctico de las heridas psíquicas, que son producto de la experiencia prolongada de la guerra, puesto que no solo es producido socialmente sino que se ubica en las relaciones sociales en las que el individuo solo es una parte de las mismas, es así, que el trauma psicosocial se configura a partir de la relación construida entre los individuos y la sociedad a la que pertenecen, mientras se afirma el carácter dialéctico del trauma psicosocial se afirma también una naturaleza histórica, lo que significa que su comprensión debe tener en cuenta las raíces sociales que configuran y perpetúan las relaciones sociales (Martín- Baró, 1990).

Entonces, según Martín- Baró (2000) los efectos psicosociales se refieren a consecuencias psicológicas y sociales en una comunidad, familia o sujeto que son producto de la experiencia de un hecho traumático que se produce de manera imprevista y brusca, para el presente trabajo investigativo la violencia sexual y el posterior desplazamiento forzado de los que fueron víctimas las mujeres participantes se constituirán en los hechos traumáticos a partir de los cuales se generan consecuencias a nivel individual, familiar y comunitario. Para Beristain, Giorgua, Páez, y Fernández (1999), son consecuencias difíciles de asimilar que sobrepasan la capacidad de dar respuesta y de tener control.

Recursos.

Salgado de Snyder y Maldonado (1993) comprenden los recursos como aquellos elementos que facilitan la mediación de situaciones estresoras psicosociales, permitiendo su asimilación y un afrontamiento efectivo. En la Psicología, el énfasis sobre los recursos nace cuando algunos terapeutas dejan de centrarse en los problemas considerando que éstos invisibilizan las posibles soluciones, por tanto, empiezan a enfocar su atención en los recursos personales y en las diferentes redes de apoyo con las que los sujetos cuentan (Castillo, Ledo & Pino, 2012).

Montero (2004), reconoce que las personas y las comunidades cuentan con recursos internos y externos, los cuales, gracias a la autogestión y autodeterminación, desarrollan, movilizan y potencializan para así resolver los diferentes problemas. De ésta forma, los recursos son entendidos como las diferentes fortalezas y capacidades con los que cuentan las personas y sus contextos para afrontar situaciones (Rivera & Pérez, 2012). En el presente trabajo se hará énfasis en los recursos individuales, familiares y comunitarios que han posibilitado que las mujeres afronten las situaciones asociadas a la violencia sexual de la que fueron víctimas en el marco del conflicto armado.

Sistema Sexo/Género.

El género se comprende como un conjunto de factores culturales, psicológicos y sociales que se atribuyen de manera diferenciada a los grupos sexuales. Ésta categoría encuentra relación con el concepto de sexo que por su parte alude a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres, puesto que las características de género sea masculinidad o feminidad remiten inmediatamente a un grupo sexual específico y a los elementos culturales que se configuran alrededor de los mismos, en éste sentido se habla entonces de un sistema sexo/género (Cala & Barberá, 2009).

Históricamente las perspectivas sobre éste sistema se han desarrollado de acuerdo a los intereses de la disciplina psicológica, para efectos de éste documento se utilizará la comprensión del sistema sexo/género como una actividad interactiva enfatizando en los procesos de construcción de significados de hombre y mujer en un contexto específico. Desde esta perspectiva el sistema sexo/género se concibe no como una propiedad sino como una acción verbal, esta acción verbal es por supuesto situada en un contexto y es una acción social en la que los seres humanos configuran y construyen su género (Crawford, 2001).

Esta actividad interactiva ocurre en tres niveles, a nivel sociocultural en el que el género se desarrolla a través de un discurso ideológico que se materializa en prácticas, sistemas de creencias, estereotipos, entre otras y que encuentra legitimidad en los medios de comunicación, las estructuras familiares, estructuras laborales y en el conocimiento científico que se genera en torno al sistema sexo/género (Cala & Barberá, 2009).

El segundo nivel es un nivel interactivo que se refiere a que la configuración y construcción del género guían comportamientos y diferencian las relaciones sociales entre hombres y mujeres, tanto en su contenido discursivo como en su contenido emocional, además de que un comportamiento se evalúa de una u otra forma según quien lo lleve a cabo sea un hombre o una mujer, empero, teniendo en cuenta que los actores sociales pueden modificar su realidad, la actividad de hacer género se transforma y se negocia constantemente (Cala & Barberá, 2009).

El último de los niveles es el nivel individual en el que los seres humanos aceptan una distinción de género como un componente fundamental en la construcción de su identidad, lo que establece también la adopción de comportamientos, actitudes y habilidades que le son permitidos o son adecuados según las normas que se establecen socioculturalmente para su sexo (Crawford, 2001).

Sin embargo la comprensión del sistema sexo/género se vuelve más compleja cuando se estudia en contextos aplicados, puesto que la interseccionalidad de ésta categoría con las de raza,

clase social, estatus o cultura dan cuenta de la multidimensionalidad en la que se presenta en la realidad humana (Cala & Barberá, 2009).

Reparación.

La reparación se define como un proceso que se fundamenta en primer lugar en el reconocimiento de la existencia de los hechos que constituyeron un abuso o una injusticia y que se manifiestan en una violación a los Derechos Humanos, inicialmente las autoridades deben asumir la responsabilidad de lo sucedido y las consecuencias que éstos hechos generan en quienes son las víctimas. En Colombia, la verdad y la justicia hacen parte de los procesos de reparación que el Estado debe adelantar con las víctimas del conflicto armado, éstos elementos son los que conducen a que las víctimas se sientan reparadas, sin embargo, éstas dos dimensiones no concatenan la complejidad del mismo puesto que para las víctimas las experiencias y pérdidas vividas como consecuencia de los hechos violentos, son irreparables (Lira, 2010).

Para Sluzki (2006), el acompañamiento psicológico no resulta restaurador en su totalidad dada la imposibilidad de reestablecer condiciones de vida previas a los hechos violentos, empero, los escenarios de movilización y de generación de relatos alternos posibilitarán construcciones de la realidad que permitan que los sujetos se narren no sólo desde el sufrimiento, sino que se empoderen de sus vidas. Por otro lado, concebir la atención psicosocial como un medio para que desaparezca la experiencia traumática, genera expectativas que al no ser cumplidas restan legitimidad a los procesos.

El proceso de acompañamiento psicosocial se debe iniciar en el reconocimiento tanto de las y los sujetos víctimas como de sus derechos, además del reconocimiento de los daños tanto físicos, como psicológicos, sociales, entre otros, que puedan experimentar las víctimas directas, sus familias o las comunidades; en éste sentido hace parte de la recuperación de los recursos que les permitan empoderarse y posicionarse como sujetos activos de derechos, se habla entonces de una resignificación de las dimensiones moral y subjetiva, lo que supone que las víctimas

construyan procesos de elaboración que les permitan asumir las experiencias vividas como parte de su historia con el propósito de recuperar su autonomía (Lira, 2010).

Marco Interdisciplinar

Interseccionalidad.

El concepto de interseccionalidad surge en el marco de la perspectiva de los feminismos negros como una crítica al análisis exclusivo y separado de las categorías de género y raza como experiencias excluidas la una de la otra, elemento que se refleja y se perpetúa en las formas dominantes de formular y ejecutar políticas antidiscriminación y en la teoría feminista existente para el momento en el que emerge la perspectiva teórica. El análisis del concepto se enmarca, en principio, en las mujeres negras con el propósito de contrastar la multidimensionalidad de sus experiencias, con el análisis unidimensional que ha configurado históricamente una distorsión de las mismas generando una invisibilización de las mujeres negras en las teorías feministas y antirracistas (Crenshaw, 1989).

La idea dominante acerca de la discriminación la entiende como una desventaja que ocurre en una categoría de análisis única, ésta sugiere que las mujeres negras se anulan tanto en la conceptualización, la identificación y la subsanación de la discriminación racial y de género, limitando la investigación a experiencias de miembros privilegiados tanto del grupo racial como del grupo de mujeres. Poner el foco de análisis en miembros privilegiados del grupo margina a aquellos cuya condición resulta de concatenar varias fuentes de discriminación, además de configurar un análisis distorsionado del racismo y del sexismo teniendo en cuenta que las concepciones que preponderan se establecen a partir de experiencias que representan únicamente a una parte del fenómeno que resulta ser más complejo (Crenshaw, 1989).

No se trata de incluir a las mujeres negras dentro de estructuras de análisis que ya han sido establecidas, pues de esta manera no se estaría resolviendo el problema de exclusión, el argumento central es que la experiencia de “interseccionalidad” o “interseccional” es mucho más

que la suma de los elementos de raza y género, en éste sentido cualquier análisis que excluya la interseccionalidad será insuficiente para abordar las formas de subordinación de las mujeres negras (Crenshaw, 1989).

En el caso de la violencia sexual el fenómeno ha sido históricamente comprendido desde el discurso feminista que se ha centrado en la sexualidad de la mujer blanca, así supone que la violencia sexual es una práctica en la que el poder masculino se sobrepone a la sexualidad femenina, empero, en el caso de las mujeres negras el uso de la violencia sexual es también una forma de violencia racial, pues su feminidad hace que su sexualidad sea vulnerable también a una dominación de tipo racial (Crenshaw, 1989).

La violencia sexual entonces se configura para las mujeres negras como una experiencia producto de la intersección de patrones que responden al racismo y al sexismo, pero éstas experiencias no están representadas ni en los discursos feministas ni en los discursos antirracistas, cada uno de éstos ha sido configurado por separado sea para responder al machismo o al racismo, pero la mujer negra es marginada en la intersección de raza y género al mismo tiempo (Crenshaw, 1993).

La interseccionalidad desde el género y la raza fue el primer paso para pensar la categoría, sin embargo a partir de los avances contextuales y académicos que reclaman la reivindicación de grupos de población históricamente excluidos se han abarcado múltiples sistemas de opresión que generan discriminación, entre ellos, la clase social y la orientación sexual y de género.

Existen tres categorías que en relación con la interseccionalidad permiten generar un panorama más amplio en la comprensión de la violencia en contra de las mujeres negras, en primer lugar se trata de la interseccionalidad estructural, se trata de la convergencia de sistemas de discriminación que producen formas específicas de subordinación, así la violencia doméstica y la violencia sexual para las mujeres negras son experiencias cualitativamente diferentes a las

experiencias que generan el ejercicio de las mismas violencias en contra de las mujeres blancas (Crenshaw, 1993).

Por otra parte se encuentra la interseccionalidad política, así es posible encontrar que las políticas que se generan alrededor de los discursos feministas y antirracistas, paradójicamente han marginalizado el problema de la violencia en contra de las mujeres negras y finalmente se encuentra la interseccionalidad representacional en la que se comprende que las construcciones culturales en torno a lo que representa una mujer negra es también un elemento que genera el desempoderamiento y la opresión sobre ellas (Crenshaw, 1993).

Violencia de género.

Las violaciones a los Derechos Humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, empero su carácter y los impactos son diferenciados en tanto el sexo, la etnia, la edad entre otras características particulares que posee quien es víctima. Según la ONU es el sexo uno de los factores que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a nivel mundial, éste tipo de violencia se permea como un tipo también de discriminación que está fundamentada en una organización social históricamente estructurada a partir de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, ésta organización responde por supuesto a patrones sociales y culturales que se encuentran profundamente arraigados en las sociedades, en éste sentido, es posible manifestar que la perpetración entonces de actos de violencia en contra de las mujeres sea en la familia o en la comunidad encuentran legitimidad en éstos patrones (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

En Colombia la Ley 1257 de 2008 en su Artículo 2 define la violencia contra la mujer como las acciones u omisiones que causen la muerte o sufrimiento de tipo físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas, la coacción o la privación de la libertad en los ámbitos tanto público como privados a razón de sus condición de mujer.

Es importante entonces, conocer cuáles son las condiciones que posibilitan la ocurrencia de la violencia de género, así como los elementos sociales y culturales que le otorgan legitimidad y le permiten perpetuarse en el tiempo y en las diferentes sociedades, en primer lugar como se mencionó anteriormente se encuentran las relaciones sociales de dominación masculina y de sumisión femenina, en segundo lugar encontramos una construcción de género desigual en la cual las identidades femeninas son subvaloradas, en tercer lugar encontramos la división sexual del trabajo lo que permite que se desvalorice el trabajo que se lleva a cabo en el seno del hogar por las mujeres y solo se le de valor a los trabajos productivos que además son de acceso exclusivo o al menos en mejores condiciones para los hombres. Y, por último, se encuentra la perpetuación de las relaciones patriarcales en el ámbito familiar. Son distintos los contextos en los que se produce la violencia de género, uno de ellos es en los conflictos armados, puesto que las mujeres y las niñas son utilizadas como armas de guerra, botines o son víctimas de violencia sexual cuando ésta se convierte en la base de intercambio de favores o el intercambio por su vida o las vidas de sus sistemas familiares o comunidades (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

En relación con lo anterior Kate Millet (1970) señala que existen ocho elementos que inciden en la configuración de las condiciones que perpetúan la violencia de género, entre ellos, aspectos ideológicos, aspectos biológicos, aspectos sociológicos, condiciones de clase social, aspectos económicos y de educación, la fuerza, aspectos antropológicos y por últimos aspectos de carácter psicológico.

Violencia sexual.

Dentro de las múltiples formas de violencia de género se encuentra la violencia sexual, ésta es una forma de agresión que se puede presentar en diferentes grados, se considera violencia sexual desde los comentarios ofensivos u obscenos hasta comportamientos sexuales que se den de manera forzada sea por amenazas, intimidaciones o presiones físicas y psicológicas que obliguen

a las personas a tener una relación sexual cuando no se desea ni se consiente o cuando se le obligue a realizar prácticas de tipo sexual de la misma manera (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

Marco Legal

El presente marco legal pretende exponer la principal normatividad existente alrededor de la situación de los derechos de la mujer y la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Para esto se abordarán inicialmente las que pertenecen al ámbito internacional para terminar con el panorama nacional.

en el año 1967 en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

En el año 1979 se crea la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En 1995 se realiza la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará.

Para el año 1998 se instituye el Estatuto de Roma por medio del cual se instaura la Corte Penal Internacional (CPI).

La Resolución 2106 de 2013 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU se refiere a la violencia sexual contra la mujer en el marco del conflicto armado;

Dándose continuidad a la resolución anterior, y a otras, la Resolución 2122 de 2013 del Consejo de Seguridad de la ONU expone que se debe resaltar y fomentar el liderazgo y la participación de las mujeres en los procesos de solución del conflicto y en la construcción de paz;

Por otro lado, el G-8 en el año 2013 profirió la Declaración sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos en la cual manifiesta que ésta se constituye como uno de los tipos más profundos de violación o abuso del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Ya en el ámbito Nacional, se encuentra la Ley 1257 de 2008 por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La Ley tiene por objeto la adopción de normas que garanticen para todas las mujeres una vida libre de violencia, pública y privada, el ejercicio de los derechos reconocidos, al acceso a la justicia para su protección y atención, y la adopción de políticas públicas que se requieran para el debido cumplimiento (Congreso de Colombia, 2008).

En el mismo año se realizó el Auto 092, en el cual la Corte Constitucional establece la adopción de medidas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en Colombia, y la prevención del impacto desproporcionado que éstas situaciones producen.

En el año 2013 se realizó el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3784 que tiene como fin dar lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos las mujeres víctimas del conflicto armado.

En este mismo año el Auto 098 realiza un seguimiento a las acciones que se llevaron a cabo por el Gobierno del país en lo referido a la prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad de las mujeres lideresas desplazadas y de las mujeres que en el trabajo con sus organizaciones luchan a favor de la población desplazada debido al conflicto armado. (Corte Constitucional de Colombia, 2013).

Finalmente, en la Ley 1719 de 2014 se modificaron algunos artículos de leyes con el fin de proclamar medidas que garanticen el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, particularmente en el marco del conflicto armado, y que estas sean atendidas prioritariamente, sobre todo a las víctimas mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Antecedentes Investigativos

La revisión de antecedentes investigativos implicó la lectura y análisis de trabajos de grado, artículos de investigación e informes de organizaciones de derechos humanos, para ésta

revisión se establecieron categorías de búsqueda entre ellas violencia de género, violencia sexual, conflicto armado, efectos del conflicto armado, impactos del conflicto armado en las mujeres y reparación. Dicha información se consolidó en treinta y dos Resúmenes Analíticos de Investigación (RAIs) (Ver Anexo 1), a continuación se expondrán las conclusiones generales de la revisión de dichos textos.

En la investigación *Impacto del conflicto armado zapatista en las relaciones de género. Una visión crítica a las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas* (Favela, 2009) se exponen que uno de los efectos de los conflictos armados se trata de la transformación de las estructuras sociales, especialmente las relaciones de género, en éstos contextos surge la amenaza de la suspensión del orden normativo ante la cual emergen dos posibilidades, por una parte la de transformarlo efectivamente y por otra la de fortalecerlo para garantizar su cumplimiento durante el proceso de conflicto, por ello en los conflictos armados aumenta la probabilidad de que el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres se agudice.

En la mayor parte de los países del mundo durante los procesos de conflicto armado se encuentra que las mujeres están en mayor riesgo de enfrentarse a situaciones de abuso y explotación sexual en comparación con los hombres, Colombia no es la excepción en éste sentido. En el conflicto armado colombiano, al igual que en otros países, la violencia sexual y la violencia basada en el género se han impuesto como armas de guerra, que detentan una naturaleza histórica y que en ésta misma naturaleza encuentran legitimidad (Becerra, 2011).

Tibaduiza (2011) en su investigación *“El cuerpo de la mujer en el campo de guerra”* plantea que las acciones de todos los actores armados en Colombia, a lo largo del conflicto armado, han intervenido y vulnerado la vida cultural, social, familiar y sexual de las mujeres colombianas, lo que ha sido interiorizado, asimilado y legitimado; el cuerpo de las mujeres ha sido el lugar en el que se ejercen acciones de control, sanción, represión, intimidación, venganza y de escarmiento.

A lo anterior, López (2009) añade que el cuerpo de las mujeres que ha sido violentado representa la transgresión del sujeto colectivo de una población o de un grupo social; además la inclusión de categorías para referirse a formas diferentes de ser mujer se ha convertido en un recurso para legitimar el uso y la proporción de la violencia en los cuerpos de las mujeres.

Para Gomes (2010) en su investigación *Preconceito e discriminação: as bases da violência contra a mulher* plantea que es la sociedad la que legitima roles sociales que aunque necesariamente no coincidan con las condiciones particulares de los sujetos, configuran un sistema de creencias alrededor del ser hombre y ser mujer lo que promueve y en algunos casos justifica diferentes formas de violencia como la física y sexual contra la mujer, todo lo anterior enmarcado en un sistema patriarcal en el que el hombre se hace acreedor del cuerpo de la mujer y en tanto lo domina.

Como afirma Quevedo (2013), en el marco de la elaboración de un protocolo con enfoque de género para mujeres víctimas de violencia sexual por parte de grupos al margen de la Ley, el conflicto armado colombiano con una historia de más de cinco décadas ha traído consigo el desarrollo de múltiples formas de violencia, entre ellas, la violencia sexual, la cual es utilizada para atacar al enemigo. En este orden de ideas Cristancho (2010), en la descripción que realiza sobre la situación actual de las mujeres desplazadas por causa del conflicto armado interno y víctimas de violencia sexual, postula que los aspectos particulares del conflicto armado colombiano agravan condiciones discriminatorias para las mujeres, presentándose así, violencia sexual y desplazamiento.

Al respecto, Gáfaró (2011) en su trabajo de grado sobre cómo ha sido el tratamiento de la violencia sexual contra la mujer en medio del conflicto armado y en el marco de la Ley de justicia y paz, postula que los crímenes de lesa humanidad han estado presentes en todo el conflicto, éstos en su mayoría impunes, han creado la necesidad de llevar a cabo un acuerdo desde el marco jurídico con el fin de conseguir la paz y lograr reparar a las víctimas.

Orjuela (2012) en su investigación parte de las categorías de sexo y género para realizar una definición de violencia y justicia de género a la luz del caso del Salado, comprendiendo que la violencia de género se fundamenta en símbolos que representan lo masculino y femenino desde un orden jerárquico que expresa superioridad para lo masculino. Para Fernandes y Roberto (2013) en su artículo *Women in situations of gender violence: meanings of affective experience*, la violencia de género es entendida como cualquier comportamiento, acción u omisión que tiene por consecuencia dañar física, emocional, moral, económica o mentalmente a la mujer directa o indirectamente.

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano es un fenómeno tan recurrente como invisibilizado; Oxfam (2009) refiere que por año en promedio fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual 54.410 mujeres -entre los años 2001 y 2009-, lo que implicaría que 149 mujeres fueron víctimas en un día y 6 cada hora. Lo anterior es una muestra de que la violencia sexual se constituye como una práctica habitual y frecuente y que podría considerarse como generalizada a partir del derecho internacional.

Además de lo anterior, la Organización Ruta Pacífica de las Mujeres, (2013) expone en su informe *La verdad de las mujeres* que la información que se posee sobre la situación del fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, no permite conocer las consecuencias que genera en la vida de las mujeres y en la sociedad, y que a pesar de que las cifras que aporta el Instituto Nacional de Medicina Legal parecen ser muy altas, se presenta un gran subregistro de casos ya que solo se cuentan los que son denunciados y remitidos al examen médico-forense, por lo que los casos que no llegan a estas instancias no son tenidos en cuenta en las cifras. En el mismo sentido, la Corporación Humanas (2009) menciona que las mujeres víctimas de violencia sexual en el país no poseen un acceso apropiado a una atención médica y psicológica, y que el acceso a un dictamen médico-legal solo es posible en los lugares en los que

se cuenta con presencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, ya que es la única institución que realiza el peritaje.

Un aspecto que se resalta es que muchas mujeres no saben que son víctimas de violencia sexual, esto debido a que varias de las formas de violencia sexual tipificadas están socialmente naturalizadas y por tanto no se reconocen, es el caso de los servicios domésticos forzados, el acoso sexual, la esterilización forzada y la regulación de la vida social (Oxfam, 2009). La Corporación Avre (2010) manifiesta que la violencia sexual genera afectaciones a nivel individual y colectivo, y que en lo individual deben considerarse afectaciones físicas y mentales, pero que es muy probable que el impacto más significativo esté relacionado con la salud mental y emocional de las mujeres.

Frente al tema de reparación, Rivera (2011), establece que los Estados deben reparar a las víctimas de violaciones relativas a la normatividad de Derecho Internacional Humanitario, en ésta medida, la reparación debe remediar dichas violaciones siendo proporcional a éstas y a las afectaciones causadas. La reparación, hace referencia a aquellas medidas aplicadas con el fin de restituir derechos y mejorar la situación de las víctimas (Ávila, 2013). Además, resulta importante aclarar que los “Principios Básicos” referentes a la reparación encuentran las siguientes formas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Rivera, 2011).

En el caso particular los crímenes de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, se plantea que el no actuar desde un enfoque de género puede traer consigo reparaciones inadecuadas ya que no se estaría considerando a la víctima desde su pleno derecho, de esta forma, la perspectiva de género resulta una herramienta muy útil para los fines de la reparación ya que ésta se enmarcaría en las condiciones reales de exclusión y discriminación respondiendo de una forma sensible a sus derechos humanos (Guzman, 2011).

A partir de lo anterior surge la necesidad de incluir la participación y reflexión de las mujeres en torno a los efectos psicosociales de la violencia sexual y su derecho a la reparación como un componente fundamental, en tanto el fenómeno demanda que se le otorgue trascendencia ya no como una categoría a describir sino que se requiere que de las investigaciones surjan elementos que posibiliten la transformación de los sentidos con los que las mujeres narran su experiencia.

Metodología

Método

La presente investigación se fundamenta bajo los parámetros de la investigación cualitativa de segundo orden, a partir de la cual se manifiesta una interrelación en la que las investigadoras y las investigadas se encuentran en un proceso constante de construcción de conocimiento en el que la realidad es el producto de la reflexión y la acción de las participantes; bajo ésta mirada se comprende que las investigadoras tienen un rol activo en tanto reconocen que lo que observan las constituye como observadoras (Mejía, 2002).

A partir de lo anterior, se establece que una investigación cualitativa de segundo orden permite comprender las realidades de una manera en la que se reconozcan diferentes dimensiones y formas de relaciones dadas en un todo organizado; además permite rescatar el rol del actor en la construcción de realidades (Mejía, 2002).

Siendo congruentes con los presupuestos de la investigación cualitativa, comprendemos las experiencias de las participantes como fenómenos y por medio de una relación sujeto-sujeto en un ejercicio contextualizado y profundo, buscamos reconocer diferentes lógicas que den cuenta del horizonte de sentido desde el cual las mujeres construyen y significan su realidad.

Además de lo anterior, se hace uso de los postulados de la Investigación Acción (IA), entendida como una herramienta epistemológica orientada hacia el cambio, desde la cual se

comprende que las realidades son dinámicas por lo que se construyen, deconstruyen y reconstruyen permanentemente en procesos participativos y colaborativos; además se concibe a los participantes como agentes activos en el proceso investigativo interés que resulta trascendental al proceso investigativo (Colmenares & Piñero, 2008).

Desde la IA no existe una verdad absoluta, ésta es histórica, dialéctica y se conecta directamente con la investigación de segundo orden en el sentido en el que se reflexiona sobre la verdad a partir de la intención de quien la formula, pero también de quien la reproduce o desmiente, y es aquí cuando la verdad tiene el potencial de ser desmentida y transformada (Obando, 2006).

Por otro lado la IA parte del principio de que es necesaria la reflexión sobre las posturas epistemológicas y ontológicas sobre las que se erige la investigación y por consiguiente de las representaciones sociales y la construcción de la realidad; esto nutre el proceso investigativo debido a que promueve la reflexión de la acción misma de investigar, y complementa el interés de reconocer las diferentes voces que emergen de ésta (Obando, 2006).

Como se planteaba anteriormente, todas las participantes de la investigación poseen un rol activo en la misma, pero además a partir de la reversibilidad de la comunicación, se accede a la experiencia de los sujetos y se permite la transformación de la misma por medio de procesos recíprocos de aprendizaje, lo cual es también un potencial en la investigación, en tanto se reconoce que las investigadoras pueden transformar sus verdades y que cada una de las partes aporta elementos indispensables para el trabajo investigativo, la IA tiene como fundamento la experiencia de las participantes, lo que implica no solo la mera narración de esta, sino también el contenido vivencial y emocional, los contenidos de significado y la implicación social de la misma (Obando, 2006).

Finalmente se manifiesta que existe una diferenciación entre la IA y la Investigación Acción Participante (IAP), que radica en el nivel de participación de la comunidad, en la IA la

participación de los actores se excluye del diseño de la metodología y el análisis de la información mientras que la IAP requiere un involucramiento constante y consciente de la comunidad en todo el proceso investigativo (Scribano, 2007).

Actoras/Protagonistas/Interlocutoras

Partiendo del interés de las investigadoras por trabajar con mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano y contribuir con sus procesos organizativos y reivindicatorios, el contacto inicial surge en el marco de un taller organizado por la Secretaría Distrital de la Mujer, en el que una de las mujeres lideresas, luego de presentar la propuesta de trabajo inicial, manifiesta su interés en participar de este y de incluir a mujeres de una de las organizaciones a las que ella pertenece.

A partir de este momento se inicia un contacto directo con ella, se le realiza una presentación más formal de la propuesta investigativa que se tiene y se exponen las capacidades y alcances que ésta posee, se define un trabajo con tres mujeres que hacen parte de esta misma organización y que son lideresas y abanderadas en la lucha por la reivindicación de sus derechos y los de otras mujeres víctimas de este mismo crimen.

Estas tres mujeres pertenecen a diferentes regiones del país, se encuentran en un rango de edad entre los cuarenta y cincuenta años y aunque provienen de diversas culturas comparten realidades, son mujeres víctimas del conflicto armado del país, fueron obligadas a desplazarse a Bogotá debido a éste, son víctimas de violencia sexual, adelantan procesos de liderazgo en defensa de los derechos humanos, quieren dar a conocer sus casos y luchan en contra de la impunidad y la invisibilización de este fenómeno, en coherencia con lo anterior las participantes de la investigación exigieron que sus nombres y lugares de procedencia se mantuvieran, como un ejercicio de reivindicación y de visibilización en la academia, lo cual se convierte en un acto político que invita a otras mujeres a denunciar sus casos.

Luz Marina Cuesta tiene 42 años, nació en Apartadó, Antioquía y manifiesta que lo que más extraña de su lugar natal es la comida, la facilidad de conseguirla, y lo variado de ésta, recuerda el trabajo comunitario que allí adelantaba, sobre todo con los niños.

Alba Marina Quiñonez viene de La Paya, Puerto Leguízamo, Putumayo, tiene 47 años y está en Bogotá hace 13 años. De su pueblo extraña la gente, y las casas con la puerta siempre abierta; la comida siempre fresca y disponible y la relación con la gente, sobre todo con los indígenas con quienes estudio un tiempo.

Claudia Milena Ospina tiene 43 años, nació en Yondó, Antioquía, en el Magdalena Medio lugar natal añora la tranquilidad con la que se vivía, la inocencia de la gente y el clima, dice que a pesar de vivir en Bogotá 10 años, todavía no logra acostumbrarse a su temperatura.

Las tradiciones, la cultura y la vida en comunidad son cosas que estas tres mujeres rememoran, la comida, el campo, los paisajes, lo simple y sencilla de la vida. Reconocen que la ciudad les ha brindado cosas buenas también, la posibilidad de formarse y capacitarse como lideresas, las oportunidades de estudio para sus hijos e hijas, conocer mujeres que han pasado por situaciones similares y junto a ellas organizarse para hacer escuchar sus voces.

Estrategias

Estrategias de recolección.

En coherencia con los métodos cualitativos de segundo orden se establece que al final de cada una de las sesiones propuestas a continuación, se realizan retroalimentaciones sobre los diferentes temas que se abordan, dichos cierres están orientados hacia la visibilización de recursos encontrados, con el fin de promover de forma constante el empoderamiento por parte de las mujeres sobre sus realidades, lo anterior se acompaña de lecturas reflexivas que las investigadoras realizan sobre los distintos temas trabajados.

Escenarios conversacionales reflexivos.

Los escenarios conversacionales permiten conocer cómo las personas organizan su historia de vida a partir de los relatos que expresan, se plantea que dichos relatos no son acontecimientos neutros, sino que en ellos se evidencia la interpretación que cada persona realiza sobre su realidad; la particularidad reflexiva de los diferentes escenarios permite conocer diferentes voces alrededor de un mismo fenómeno, lo cual implica que se promueva la generación de sentidos alternos sobre la historia de cada participante (Estupiñán, González & Serna, 2006).

Mediante el uso de ésta estrategia se pretende evocar relatos significativos que permitan comprender la implicación de diferentes hechos sobre la vida de las personas, además se reconoce a las participantes como expertas en sus realidades. Como plantean Estupiñán, et al. (2006), los escenarios pueden estar complementados por el uso de otros instrumentos de investigación que permitan profundizar sobre los diferentes temas.

Técnicas.

Taller reflexivo.

El taller reflexivo tiene por fin generar procesos de reflexión a nivel grupal, orientado a reconocer la interpretación de los participantes sobre un tema particular. La estructura de un taller reflexivo es elaborada por las moderadoras y debe estar orientado al diálogo de saberes con la participación activa de las personas involucradas desde interacciones democráticas y respetuosas (Zapata, 2006). La técnica del taller reflexivo se usa en el encuentro pedagógico sobre diferentes tipos de violencia sexual.

Técnicas interactivas.

En concordancia con los planteamientos de la IA se hace uso de las técnicas interactivas, desde las cuales resulta primordial asumir una postura y un compromiso político evidenciado en acciones democráticas que busquen la transformación de la realidad. En éste orden de ideas, las

participantes son comprendidas como actoras de cambio y las investigadoras toman un rol de facilitadoras en procesos de reflexión (Chacón, 2002).

Las técnicas interactivas tienen el fin de facilitar la expresión de las participantes de forma que se permita visibilizar diferentes formas de narrar, sentir, pensar, actuar, etc., de ésta forma se busca promover el diálogo entre saberes y la construcción conjunta de conocimiento a partir del mundo de significaciones y el saber cultural de cada participante (Chacón, 2002).

Para efectos del presente Trabajo de Grado, las técnicas interactivas utilizadas para los encuentros son: Tendedero: Contextualización cultural; Cartografía del cuerpo: Efectos de la violencia sexual en el cuerpo de la mujer y el Diagrama del Pescado: Elementos para la construcción del encuentro pedagógico.

Entrevista semi estructurada.

La entrevista hace referencia a una conversación que busca comprender por medio de las palabras diferentes perspectivas, dilemas, situaciones, experiencias etc., de los entrevistados; es comúnmente utilizada en la investigación acción, en la cual es una de las fuentes más importantes para obtener información (Munarriz, 1992).

En el caso de la entrevista semi estructurada, ésta es utilizada para obtener información desde preguntas que han surgido en el proceso investigativo y se lleva a cabo con el fin de profundizar sobre ciertos temas, clarificar puntos relevantes y para contrastar la información obtenida de diferentes fuentes. En éste caso, el entrevistador, tiene una guía en la cual se encuentran todos los temas sobre los cuales se quiere profundizar y algunas preguntas clave para guiar la entrevista; se resalta además que durante el desarrollo de ésta no es obligatorio mantener el orden planteado, sino que éste es flexible de acuerdo al proceso (Munarriz, 1992).

La entrevista semi estructurada fue utilizada con el fin de indagar sobre los relatos que las mujeres han construido entorno a los diferentes procesos de reparación integral y psicosocial, ésta técnica metodológica se desarrolló con dos de las participantes, Luz Marina Cuesta y Claudia

Milena Ospina, dadas las dificultades para llevar a cabo un encuentro cara a cara se realizó vía telefónica. La tercera participante Alba Marina Quiñonez manifestó algunos problemas de diversas índoles lo que impidió el desarrollo de la entrevista. A lo largo del proceso de recolección de información las técnicas interactivas de participación y los talleres participativos estuvieron acompañados de escenarios conversacionales reflexivos que se realizaron al finalizar cada jornada de trabajo.

Tabla 1:

Descripción de Técnicas de Investigación

Técnica	Actividad	Objetivo	Descripción
Taller participativo	Encuentro Pedagógico: Comprensiones en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.	Exponer comprensiones sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado y realizar precisiones en su abordaje desde la perspectiva normativa.	Se realiza un encuentro pedagógico con el fin de exponer los diferentes aspectos relevantes frente al abordaje de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Se retoman temas referentes a los diferentes tipos de violencia sexual, las distintas rutas para denunciar y a la normatividad colombiana vigente.
	Co-construcción relatos alternos sobre los procesos de reparación psicosocial	Construir junto a las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano relatos alternos sobre los procesos de reparación psicosocial.	En un primer momento se realiza una breve explicación sobre los diferentes programas de reparación existentes en Colombia, posterior a esto, desde los niveles de efectos psicosociales (individual, familiar y grupal) se establecerán las diferentes formas en las que dichos daños podrían ser restituidos.

Técnicas interactivas de participación	Tendedero: Contextualización sociocultural.	Conocer los elementos más significativos de las culturas de las mujeres.	Las mujeres plasman en dibujos los elementos que rescatan como los más significativos de su cultura, éstos son colgados en un tendedero y son expuestos al resto del grupo.
	Escultura corporal: Reconociéndonos como mujeres.	Identificar cómo las participantes expresan las particularidades de ser mujer en el marco de su cultura, cómo se perciben a sí mismas y cómo se muestran ante los demás desde su estética corporal.	Las mujeres realizan una escultura con su propio cuerpo por medio de la cual buscan expresar las particularidades de lo que implica ser una mujer en su contexto social, cómo se perciben a sí mismas y cómo creen que los demás las perciben.
	Cartografía del cuerpo: Efectos de la violencia sexual en la vida de la mujer.	Identificar los posibles efectos psicosociales que las mujeres narran como huellas de la violencia sexual de la que fueron víctimas en el marco del conflicto armado.	Cada participante dibuja su cuerpo destacando atributos personales que las distinguen de los demás, para continuar, representan en el dibujo los posibles efectos que la violencia sexual puede dejar en el cuerpo; posteriormente se realizará una socialización con el grupo.
	Diagrama del pescado: Elementos para la construcción del encuentro pedagógico.	Construir de forma conjunta la propuesta metodológica y el contenido para el encuentro pedagógico.	Las mujeres unen las diferentes partes de un pez, formando un dibujo en el que a través de diferentes símbolos se conocen las ideas que se tienen para la realización del encuentro pedagógico, identificando aspectos en los que quieran profundizar así como

		los recursos y las limitaciones que puedan surgir en el encuentro.
Entrevista Semi-estructurada	Identificar relatos alternos frente a procesos de reparación integral y psicosocial.	Se lleva a cabo una entrevista semi-estructurada vía telefónica con dos de las participantes, se indaga sobre los focos generales en cuanto a comprensiones en torno a los diferentes procesos de reparación integral y psicosocial.

Formas de registro.

Durante la ejecución de las diferentes fases de la investigación, las formas de registro de los encuentros consistieron en grabaciones de voz, fotografías y dibujos.

Estrategia de análisis de la información.

Análisis de contenido.

El análisis de contenido es considerado como una técnica utilizada para la interpretación de distintos tipos de textos que abarquen diferentes temas y fenómenos sociales (Andréu, 2000); hace referencia al proceso de interpretación de materiales comunicativos que han sido registrados de distintas formas y de los cuales se espera conocer su significado o sentido con el fin de generar nuevo conocimiento (Piñuel, 2002).

Andréu (2000) plantea que un texto contiene datos expresos, es decir aquellos que pueden ser interpretados de forma directa y datos de sentido latente, que no están dichos de una forma obvia, ambos tipos de datos tienen sentido en un contexto que funciona como un sistema de referencias que el lector conoce y a partir del cual capta los significados de los diferentes datos, es por esto que tanto el texto como el contexto resultan fundamentales para el análisis de contenido. El análisis de contenido tiene por fin último captar los significados provenientes de

prácticas sociales, convirtiéndose en una búsqueda por lo latente, es decir por lo que no es dicho específicamente en el texto (Piñuel, 2002).

Para Andréu (2000), la metodología pertinente para el análisis de contenido consta de los siguientes pasos:

A) Determinación del objeto de análisis: consiste en realizar la selección del tema de análisis, lo que se quiere investigar, qué antecedentes de estudio tiene dicho tema y qué textos serán utilizados. Lo anterior, con el fin de delimitar el contexto en cual se va a investigar y a partir del cual se generarán algunas preguntas que se responderán con el transcurrir del análisis.

B) Determinación del sistema de codificación: implica transformar o descomponer los datos del texto en índices que faciliten la descripción del contenido del producto comunicativo.

C) Determinación del sistema de categorías: hace referencia a la generación de criterios de clasificación, el categorizar un texto permite encontrar lo que los diferentes elementos tienen en común y de ésta forma analizarlo.

D) Comprobar la fiabilidad del sistema de categorización: los datos que se pueden establecer como fiables son los que permanecen constantes durante las diferentes etapas del análisis y que además resultan independientes al investigador, a los instrumentos que se utilicen o al suceso.

E) Inferir: la inferencia consiste en deducir los significados y sentidos de un texto, son aquellas conclusiones tanto implícitas como explícitas del mensaje, por tanto es el paso último del proceso de análisis de contenido.

Tabla 2:

Operacionalización de las Categorías de Análisis

Categorías / Subcategorías	Operacionalización
1 Contexto socio-cultural	Relatos de las mujeres en torno a características sociales y culturales de su lugar de procedencia..
1.1 Configuración del sistema sexo/género	Relatos de las mujeres en torno a atribuciones, creencias y expectativas de lo que significa ser mujer en el territorio del que provienen.
1.2 Transformación del sistema sexo/género	Relatos de las mujeres que indican el momento y la situación que dio lugar a que se infringiera la configuración del sistema sexo/género del contexto particular del que provienen.
2 Efectos Psicosociales	Narrativas de las mujeres frente a los posibles daños asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano a nivel individual, familiar y comunitario.
2.1 Efectos Psicosociales Individuales	Narrativas de las mujeres en torno a consecuencias negativas asociadas a la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, frente a sus emociones, relación consigo mismas, proyecto de vida, etc.
2.2 Efectos Psicosociales Familiares	Narrativas de las mujeres en torno a posibles daños en la composición familiar y relación de pareja asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano.
2.3 Efectos Psicosociales Comunitarios	Narrativas de las mujeres frente a diferentes daños en la vida comunitaria, asociadas a la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, como la ruptura de procesos comunitarios o la desintegración del tejido social.
3. Reparación Integral	Narrativas de las mujeres en torno a acciones fácticas o simbólicas que consideran que el Estado debería emprender para resarcir los efectos a nivel jurídico, administrativo y psicosocial asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.
3.1 Reparación Psicosocial	Narrativas de las mujeres en torno a acciones fácticas o simbólicas que consideran que el Estado debería emprender para resarcir los efectos emocionales, familiares y comunitarios que son asociados a la violencia sexual de la que fueron víctimas en el marco del conflicto armado colombiano.
3.2 Relatos Alternos	Narrativas de las mujeres respecto a acciones que ellas y las organizaciones a las que están vinculado han emprendido para sobreponerse a los efectos asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
3.3 Recursos Individuales	Narrativas en las que se identifican capacidades y fortalezas que han posibilitado a las mujeres afrontar las situaciones relacionadas con la experiencia vivida en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

3.4 Recursos Familiares	Narrativas en las que se identifiquen capacidades y fortalezas familiares que han posibilitado a las mujeres afrontar las situaciones relacionadas con la experiencia vivida en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
3.5 Recursos Comunitarios	Narrativas en las que se identifiquen capacidades y fortalezas del contexto comunitario que han posibilitado a las mujeres afrontar las situaciones relacionadas con la experiencia vivida en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Se diseñaron matrices de análisis para cada una de las categorías que orientaron el trabajo investigativo, éstas categorías surgen a partir de la triangulación de la información dados los objetivos específicos de la investigación y los marcos de referencia, a partir de la operacionalización de las categorías de análisis se seleccionaron los relatos correspondientes a los cuales se les asignó un código que permitió ubicarlos dentro de las matrices y transcripciones. A continuación se relaciona la estructura de la matriz para la categoría de Efectos Psicosociales Individuales.

Tabla 3:
Efectos Psicosociales Individuales

Código	Mujer 1	Código	Mujer 2	Código	Mujer 3	Descripción	Análisis

Trayectoria



Figura 2. Trayectoria del Proceso Investigativo

El proceso investigativo se realizó en tres fases principales, la primera consistió en el acercamiento al fenómeno y a los antecedentes del mismo por medio de la elaboración de Resúmenes Analíticos Investigativos (RAIs) con el propósito de elaborar una valoración de la situación investigativa del fenómeno, de éste proceso surge la elaboración del planteamiento del problema y justificación. Posteriormente en ésta misma fase se realizó un acercamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, éste se hizo por medio de un encuentro con la Secretaría Distrital de la Mujer en el que se pudo compartir la propuesta investigativa y se hizo el contacto con las mujeres que se interesaron en ella.

En la segunda fase del proceso se elaboraron los marcos de referencia y se diseñó la propuesta metodológica, la cual fue retroalimentada por las participantes, posterior a ello se diseñaron las estrategias y técnicas de investigación y se implementaron en tres encuentros, que respondieron a cada uno de los objetivos específicos, el último de ellos consistió en una entrevista semi-estructurada que debido a las dificultades de las participantes para desarrollarla de manera presencial se llevó a cabo vía telefónica y el cuarto encuentro consistirá en devolución de resultados y retroalimentación de los mismos por parte de las mujeres, para el cual se utilizará

como un recurso narrativo cartas que serán entregadas a cada una de las participantes, la elaboración de las mismas será por parte de las investigadoras.

La última fase consistió en la sistematización y el análisis de la información obtenida, procesos que se llevaron a cabo por medio de la elaboración de matrices en las que se codificó, registró, interpretó y analizó la información (Ver Anexo 3). A partir de este ejercicio se realizó la discusión en torno al problema investigativo, emergieron las conclusiones, los aportes y las limitaciones. Es importante resaltar que las fases anteriormente expuestas hicieron parte de un proceso reflexivo orientado por los principios de la complejidad.

Consideraciones Éticas

Partiendo del enfoque Acción Sin Daño se considera primordial el compromiso y la responsabilidad social que se debe tener con las participantes del presente trabajo investigativo con el fin de evitar al máximo hacer daño durante las diferentes intervenciones que se realicen, con base en lo cual se entiende el daño como *“toda alteración negativa de la persona en sus derechos y garantías”* (Rodríguez. 2007:14).

En esta medida, como afirma Rodríguez (2007), resulta imprescindible reconocer la complejidad de los diferentes fenómenos sociales para de ésta forma medir el posible impacto de las acciones a realizar. Por tanto, se comprende la complejidad del tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano y se reconocen los mínimos éticos -autonomía, libertad y dignidad- en todas las acciones que se busquen emprender.

Además de lo anterior, un ejercicio desde la perspectiva de Acción Sin Daño, busca construir alternativas en pro de potencializar los recursos de las mujeres y las comunidades a las que pertenecen y de esta forma de generar procesos de autogestión que apunten a la reivindicación de derechos, a la justicia y a la paz.

Por otro lado, basados en el principio de la confidencialidad y respetando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1090 de 2006, para el ejercicio investigativo inicialmente se informaron las intenciones del mismo y sus implicaciones, seguido de lo cual, de forma voluntaria las participantes firmaron un consentimiento informado (Ver Anexo 5) en el cual aceptaron que la información obtenida en las actividades de la investigación se usarían con propósitos académicos, además, las mujeres exigieron que como parte de su ejercicio de visibilización del fenómeno se respetaran sus nombres, situaciones y lugares de procedencia. (Congreso de la República, 2006).

Finalmente, como parte del compromiso ético y en congruencia con las apuestas epistemológicas del proceso investigativo, se realizó la devolución de resultados a las participantes, proceso que contribuyó a la conclusión de la investigación.

Resultados

En éste apartado se sistematizarán y analizarán los resultados más significativos producto de la recolección de la información realizada a partir de los escenarios conversacionales reflexivos, las técnicas interactivas de participación, los talleres participativos y las entrevistas semi estructuradas. Para conocer en detalle los resultados de las actividades realizadas (Ver Anexo 3 y Anexo 4).

Contexto Socio-Cultural y Configuración del Sistema Sexo/Género

A continuación se expondrán los resultados investigativos que permiten comprender la configuración del sistema sexo/género del contexto socio- cultural de las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.

Luz Marina Cuesta.

Proviene del Urabá Chocoano, en donde realizaba junto a una compañera trabajos de liderazgo y empoderamiento de las mujeres. Menciona que cuando inició todo, el poder político y de toma de decisión estaba en manos de los hombres, por lo que ganarse un papel dentro de ese grupo no fue sencillo; iniciaron con las mujeres, mostrándoles que ellas también podían

participar, así crearon un grupo de aproximadamente setenta mujeres que luchaban en contra del arraigado maltrato y machismo que padecían diariamente.

Creándose ese camino llegó a ser presidente de la junta y desde allí inició una lucha en la que buscaba que las mujeres entraran también a ésta, exigiendo que mínimo tres puestos se le asignaran a mujeres; al final ya toda la junta estaba conformada por mujeres. Estos logros también le trajeron consecuencias, se separó de su pareja debido a que, según ella, él no aceptó que escalara tanto y tan rápido dentro de la junta directiva y siempre alegó que ella ganó esos reconocimientos teniendo relaciones sexuales con los directivos de la junta. Además iniciaron las amenazas en su contra, debido a que como lideresa presencié muchos atentados y varias masacres, en ese entonces tenía un restaurante al que según dice entraba cualquier persona lo que para ella nunca fue un problema, sin embargo le dijeron que estaba apoyando a uno de los grupos armados que se encontraban en su territorio y que por eso debía irse, se negó, la secuestraron, fue víctima de violencia sexual y luego de eso se desplazó. Llegó a Cartagena, estuvo pocos días por que no le gustó, se fue a Barranquilla, luego a Medellín y así estuvo viajando por el país durante mucho tiempo, las razones, el miedo, las amenazas y con el temor de que le volviera a suceder lo mismo *"[...] Mantenía viajando porque como el miedo, por lo que, lo que él me decía y como mis hijos quedaron allá porque el problema no fue con mis hijos sino conmigo, porque con mis hijos nunca gracias a Dios él se metió."* (X-AI20).

Tuvo que dejar a sus hijos, sin decirles por qué se iba, y sin saber nada de ellos, dice con gracia que de hecho su familia la creía muerta debido a un incidente aéreo, se arrepintió de subirse a un avión que se accidentó. Así estuvo nueve años, hasta que llegó a Bogotá en el 2008, dice que allí experimentó muchas situaciones de discriminación en razón de su raza, *"Cuando llegué fue muy duro, muy duro aquí en Bogotá, porque de todas las partes que yo conozco la parte más racista es aquí en Bogotá y llego a un barrio que es el Galán que vivía mi hermana que era ¡jum! Cuando lo miraban a uno como que ¡jum! viene a robar [...]."* (X-AI22), pero

también conoció a varias compañeras que le ayudaron a crecer mucho como lideresa, llegó a la organización Movimiento Nacional Cimarrón e inició allí un trabajo liderando ejercicios de reivindicación de la población afrocolombiana, hasta hace cuatro años pudo reunirse de nuevo con sus hijos.

Alba Marina Quiñonez.

Alba Marina es una mujer que proviene del municipio de La Paya ubicado en el departamento de Putumayo, Colombia. Las razones por las cuales en el año 2001 fue desplazada y abusada sexualmente ella aún no las tiene claras, presume que los negocios de su hermano y de su esposo, quienes se encontraban vinculados a la siembra de coca fueron los motivos por los cuales tuvo que salir de su territorio con sus dos hijos, *“Bueno, yo llegué aquí a Bogotá en el 2001, desplazada ¿por qué?, no sé, primero porque los negocios no eran conmigo sino con mi hermano y mi marido, entonces no ni idea, porque a mí, mi hermano no me enteraba de nada de lo que sucedía ni mucho menos.”*(Y-CS6).

Un día mientras Alba Marina y su familia se encontraban almorzando en su finca, llegaron presuntos integrantes de las FARC-EP preguntando por su hermano y su esposo, cuando los hombres deciden bajar Alba escuchó algunos gritos y unos disparos, su hermano había sido asesinado y su esposo se encontraba amarrado a un árbol y golpeado. En ese momento Alba pensó que los dos hombres habían fallecido, pero años después se enteró de que su esposo se encontraba con vida, los guerrilleros le ordenaron salir de su territorio con sus dos hijos, ante la negativa de la mujer, aproximadamente seis de los integrantes del grupo guerrillero abusaron de ella en frente de sus dos hijos y de uno de los trabajadores de la finca *“Ahí si toda vuelta nada toda estropeada, toda golpeada violada vuelta nada con mis dos hijos ahí sí como la compañera decía sin nada porque lo único que se pudo sacar de la niña fue el tetero de resto así como estábamos nos tocó salir.”* (Y-AI22).

En el año 2001 Alba Marina llega a la ciudad de Bogotá con sus dos hijos en situación de desplazamiento, uno de siete años y una niña aún en brazos, llegó sin conocer a nadie y sin recursos económicos. Se asentó en el barrio Ciudad Bolívar donde desde el año 2007 empezó a trabajar como lideresa de la comunidad, adelantando procesos con las familias desplazadas que llegaban a la localidad y específicamente con mujeres madres cabeza de familia, el trabajo se dirige a la orientación y capacitación a personas víctimas del conflicto armado que llegan a Bogotá, pues desde su experiencia llegar a una ciudad sin conocer a nadie y sin tener algún recurso económico es bastante difícil.

Claudia Ospina.

Claudia Milena Ospina nació en Calarcá, Quindío, durante su infancia y adolescencia vivió en diferentes partes del eje cafetero, pero en el año 1997 se radicó en el municipio de Yondó, Antioquia, específicamente en Puerto Casabe. Yondó era considerado como zona roja, ya que diferentes grupos armados como las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los paramilitares y el Ejército Nacional de Colombia, se encontraban en disputas por el territorio debido a que al encontrarse cerca al Magdalena Medio, Yondó es un centro estratégico por ser salida de varios corredores de narcotráfico. A pesar de que Yondó centra su economía en el petróleo, la coca y la ganadería, la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza extrema.

Claudia describe Yondó como un lugar muy conservador y patriarcal, en el cual la mujer cumple un rol sumiso en la comunidad ya que se considera que las mujeres se deben mantener en el hogar para el cuidado de éste y de los hijos, lo que da lugar a que la participación femenina sea escasa y la poca que se da sea mal vista por las personas del municipio.

Claudia se encontraba realizando un diplomado sobre Derechos Humanos y empezó a trabajar con casos de violencia sexual en niños, cometidos por paramilitares e integrantes del Ejército Nacional, también prestaba ayuda económica a algunas personas de su municipio cuando

empieza a recibir amenazas de desplazamiento, por motivos de la ubicación de Yondó, para salir del lugar es necesario hacerlo por el río Magdalena, pero debido a que los actores armados prohibieron que la comunidad le prestara algún tipo de ayuda, Claudia se ve obligada a quedarse, así es como la violentan sexualmente paramilitares bajo la orden de un comandante del Ejército de Colombia y llega desplazada a Bogotá en abril de 2004 junto con sus hijos; *“Pero también esas puertas que durante mucho tiempo estuvieron abiertas alguna vez a mí me las cerraron, cuando a mí me violentaron a la gente le prohibieron hablar conmigo.”*(Z-AC2/Z-T1). Al llegar a Bogotá Claudia recibe ayuda de algunos de sus compañeros que estaban cursando el Diplomado de Derechos Humanos y son ellos quienes le ayudan a ubicarse en la ciudad, así es como ella continúa realizando trabajo por la reivindicación de derechos hasta el día de hoy.

Efectos Psicosociales

A continuación se expondrán analíticamente los resultados investigativos generales que permiten identificar los efectos psicosociales que narran las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, la información que se retomó para la elaboración del cuadro corresponde a las actividades de "Contextualización Cultural: Reconociéndonos como mujeres" y "Cartografía del cuerpo", los relatos en detalles (Ver Anexo 2). A partir de las categorías establecidas para el desarrollo del objetivo - efectos psicosociales individuales, familiares y comunitarios-

Tabla 4:

Contexto Socio-cultural de Hechos Victimizantes, Efectos Psicosociales y Recursos

Participante	Lugar de Procedencia	Edad	Contexto Conflicto Armado	Contexto del Hecho Victimizante	Efectos	Recursos
Luz Marina Cuesta	Apartadó, Antioquía. Urabá Chocoano	42 años	2004 Presencia de grupos armados (FARC-EP,	Como lideresa y presidenta del Sindicato presenció	Desprecio hacia sus victimarios, impotencia, vergüenza,	Fortaleza, seguridad en sí misma, posibilidad de

			grupos paramilitares y Ejército Nacional) debido a que al ser una zona bananera se enfrentaban por el control del territorio.	atentados y masacres, luego la acusaron de apoyar a uno de los grupos armados.	soledad. Descomposición de la familia. Ruptura de procesos comunitarios.	enseñar y motivar a otras mujeres que han pasado por situaciones similares.
Alba Marina Quiñonez	La Paya, Puerto Leguizamo, Putumayo	47 años	2001 Es un corredor de movilidad para el narcotráfico. Históricamente, el control sobre el territorio era ejercido por la guerrilla, pero en el año 2000, se suma la presencia de grupos paramilitares.	Aún no tiene pleno conocimiento de las razones por las cuales fue víctima de violencia sexual, sin embargo supone que los negocios de su hermano y esposo presuntamente relacionados con la cocaína son los motivos del hecho.	Tristeza, episodios repetidos de llanto, ausencia de motivación para reconstruir su proyecto de vida. La impunidad en la que se enmarca éste tipo de violencia genera sentimientos de venganza. Se fracturan los vínculos familiares y comunitarios.	Fortaleza, motivaciones para reconstruir su proyecto de vida y el de sus hijos. Destaca que los vínculos familiares y el apoyo constante de sus hijos le han permitido sobreponerse a las situaciones de adversidad. La posibilidad de aprender sobre liderazgo y trabajar por su comunidad.
Claudia Milena Ospina	Puerto Casabe, Yondó, Antioquía	43 años	2004 Las FARC-EP, el Ejército Nacional y los grupos paramilitares se encontraban en disputas por el territorio, debido a que su economía giraba en torno al petróleo, la cocaína y la ganadería y por su ubicación geográfica, ésta región resultaba ser un punto estratégico para el narcotráfico.	Estaba realizando una capacitación en Derechos Humanos y trabajando por la reivindicación de estos, con niños del territorio que habían sido víctimas de violencia sexual por parte de miembros del ejército.	Pérdida de lazos comunitarios, desarraigo cultural, odio hacia el propio cuerpo, reexperimentación del hecho, tristeza, sentimientos de vergüenza, deseos de venganza y miedo ser víctima de violencia sexual de nuevo.	El desplazamiento posterior al hecho victimizante le permitió salir de situaciones de violencia de género al interior de su grupo familiar y de ésta forma construirse un proyecto de vida como lideresa y defensora de Derechos Humanos.

Efectos psicosociales individuales.

Inicialmente las mujeres relatan que estar obligadas a abandonar su territorio es una situación que ha generado desarraigo, puesto que ha sido difícil y aunque han tenido el interés de continuar con sus costumbres, en un contexto que difiere tanto de su lugar de origen ha sido casi que imposible. Dentro de los elementos que resultan más significativos en los relatos de las mujeres están la comida, las condiciones naturales de su territorio, el clima, los paisajes que éste les brindaba y los vínculos familiares y comunitarios que allí se construían. También se destaca que al abandonar sus territorios se vieron obligadas a interrumpir su proyecto de vida, por lo que en el nuevo contexto se vieron forzadas a iniciar nuevos planes de vida o metas en condiciones completamente diferentes tanto económicas como vinculares, una de las participantes que se reconoce como mujer afro descendiente señala que la discriminación por elementos raciales es también una de las condiciones más difíciles que deben afrontar quienes pertenecen a grupos étnicos.

Los efectos emocionales son bastante referenciados, entre éstos se encuentra el miedo o temor, íntimamente relacionado con la inseguridad y la posibilidad de verse de nuevo en la misma situación en la que el hecho de violencia sexual se pueda repetir, incluso aseguran que le temen más a esto que a la posibilidad de ser asesinadas ya que consideran que existe mayor probabilidad en que se repita el uso de éste tipo de violencia *“Me sentía vulnerable, me sentía con miedo, porque sentía que a mí no me podían atacar de otra forma sino esa, o sea yo no sentía miedo con que me fueran a pegar un tiro, con que me fueran a, no, sentía era miedo por eso, porque me volvieran a hacer eso.”* (Z-AI27); la tristeza y el desconsuelo son otros de los efectos que se materializan en eventos repetidos de llanto, falta de ganas de vivir y sentimientos de que nadie ni nada podrá consolarlas después de los hechos violentos, éstos se encuentran relacionados con sentimientos de soledad puesto que se habían perdido vínculos familiares y comunitarios, además el aislamiento que ellas referencian puede darse de tres formas, cuando la

persona decide o siente la necesidad de hacerlo y cuando la familia y la comunidad es también una fuente de rechazo hacia las mujeres víctimas de violencia sexual *“En un momento de esos no hay nadie quien lo consuele a uno.”* (Y-AI23).

La vergüenza vinculada a la posibilidad de ser señaladas por el resto de la sociedad, a que otras personas supieran que habían sido víctimas de violencia sexual y que se les señalara como responsables del hecho, todo esto vinculado a la desconfianza que sentían por todas las personas que las rodeaban, puesto que en algunos casos se referencia que personas cercanas a ellas estuvieron vinculadas con el ataque sexual. Durante y posterior al hecho de violencia sexual las mujeres referencian la impotencia como uno de los sentimientos más fuertes, aseguran que tanto la impunidad y la falta de sanción en los que se enmarca el hecho, además del sentimiento de sometimiento durante éste, son elementos que les generan impotencia. Otro de los sentimientos que se referencia es el rechazo a su cuerpo y a nuevos vínculos con otras personas, se relata que relacionarse con una nueva persona, más si se trata de un hombre sugiere bastante dificultad para ellas *“Yo detesto muchas partes de mi cuerpo, de hecho mis senos los odio [...] yo creo que fue una de las secuelas que me quedó de la violencia sexual y entonces eso hace que yo odie muchas partes de mi cuerpo, que no quiera mi cuerpo tal como es.”* (Z-AI8).

El rechazo hacia el cuerpo ha sido vinculado con que se puede llegar a culpabilizarlo por lo sucedido y en ese sentido se establece la necesidad de transformarlo, por ejemplo, por medio del aumento de peso o la transformación del modo de vestir *“Que también de ahí mucho rechazo hacia los colores vivos, sí yo ya de ahí para acá yo me vestía con colores no pues como más bien tristes, del gris, negro, yo no me ponía algo blanco o algo de colores y yo no me imagino con un amarillo, no.”*(Z-AI35). Se generan además ocasiones en las que se recuerdan voces o momentos del hecho violento *“Es más por lo que me dijeron, a mí me dijeron muchas cosas, muchísimas cosas, y yo muchas veces siento esas voces como que me dicen lo mismo.”* (Z-AI25). Y por último se destaca la rabia que genera el hecho hacia los victimarios, hacia el contexto que

perpetúa la impunidad y la falta de sanción, éstos sentimientos de rabia por la impunidad se materializan en deseos de venganza.

Efectos psicosociales familiares.

La desintegración de la familia debido a la separación de sus miembros, el desplazamiento, el deterioro de las relaciones, entre otros factores, son quizá los efectos familiares que más se resaltan. En algunos casos las mujeres se vieron obligadas a alejarse de sus hijos e hijas y de su familia extensa, con lo cual los vínculos y la comunicación familiar también fueron impactados *"Fue una época que fue muy dura porque no, desde que me separé de mis hijos no los volví a ver, incluso que mi familia a mí me hacían por muerta [...]"* (X-AF13). Los hijos e hijas no entendían por qué su madre los dejaba, la familia extensa las culpaba de lo sucedido, debieron irse de su casa, de su comunidad, llegar a una ciudad desconocida sin dinero, con dolor, rabia, impotencia y con hijos e hijas pequeños que lloraban por hambre y se encontraban enfermos, la ayuda no llegó rápido.

Los hijos e hijas han ido perdiendo las costumbres con las que crecieron en sus regiones de origen *"A mí me sacaron donde yo tenía una vida estable, donde yo podía criar mis hijos libremente, de que nadie me les dijera nada donde podían comer lo que ellos quisieran como la comida de nosotros, no que ellos no perdieran sus costumbres sino que siguieran sus costumbres de lo que éramos por allá, acá ellos las perdieron y ya, pa' volverlas a recuperar de nuevo [...]"* (Y-AF4) y sienten emociones de tristeza, rabia, dolor, impotencia, rencor e incluso deseos de venganza hacia los victimarios de sus madres.

Respecto a la pareja, las relaciones que tenían antes del hecho victimizante terminaron e iniciar una nueva no fue fácil, para una de ellas no ha sucedido todavía; dicen que tener una relación de pareja normal no es posible y que la pareja actual ha tenido que acomodarse a los efectos que la violencia sexual dejó en ellas *"[...] A mí no me gusta mostrar mis brazos y nada*

entonces mira, mira todo lo que eso genera o sea de 10 años no poder tener una vida normal de pareja eso es duro." (Z-AI14).

Por todo lo anterior los hijos e hijas y la familia extensa no están de acuerdo con que las mujeres realicen el trabajo que hacen, por miedo a que situaciones como las que vivieron se repitan y por miedo a que a sus madres les suceda de nuevo lo mismo. A ellas no les gusta hablar con su familia de lo sucedido, les da pena, y si lo hacen es porque les hacen preguntas, sienten que pierden el valor como madres, como esposas y nunca hablan a profundidad de esto *"Yo hablo del tema con otras personas [...] pero delante de mi pareja, mis hijos yo no soy capaz no sé por qué, por el respeto que yo debo, como no sé, el pudor [...] póngale que es la cosa más re fea."* (Z-AF13/ Z-AF12).

Efectos psicosociales comunitarios.

A partir de los hechos de violencia sexual y desplazamiento de los que fueron víctimas las mujeres, aquellas que cumplían con un rol de liderazgo en la región de la que provienen se vieron obligadas a abandonar los diferentes procesos comunitarios que adelantaban, por tal motivo, éstos fueron interrumpidos de forma abrupta o finalizaron cuando las mujeres se fueron del lugar. Además, se encuentra que la violencia sexual da lugar a que se presente un miedo generalizado en las mujeres de la comunidad, lo que trae consigo que **ellas se distancien y dejen de participar activamente en los diferentes procesos**; *"Yo sabía que las mujeres definitivamente cogen tanto miedo que no quiere volver a saber nada del proceso organizativo y ya dejan de asistir a reuniones y todo eso."* (Z-AC9).

Igualmente, se encuentra que por motivos asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado, **algunas comunidades rechazan a las mujeres que han sido víctimas**, bien sea porque de alguna forma las culpabilizan o bien porque los actores armados prohíben brindar cualquier clase de apoyo. Producto del rechazo por parte de la comunidad o las prohibiciones emitidas por los grupos armados, se rompen los lazos y vínculos que las mujeres tenían con las

personas de su lugar de procedencia y se presenta una ruptura en el tejido social comunitario lo que se materializa en la pérdida de confianza al interior de la comunidad; *"La sociedad a mí me rechazó, la comunidad ya no quería hablar conmigo y ¿usted sabe lo que es recién salido de esa situación y que nadie le hable a usted?."* (Z-AC4).

Relatos Alternos Frente a los Procesos de Reparación Psicosocial

Reparación integral.

Las participantes comprenden los procesos de reparación integral como el conjunto de medidas que el Estado debe emprender para reestablecer las condiciones que fueron transgredidas a partir de los hechos de violencia sexual y el desplazamiento, para las mujeres, la reparación integral debe responder a la restauración de las múltiples esferas de sus vidas que fueron vulneradas en el marco del conflicto armado. *"Como que hubiera una tranquilidad pues para medio reparar pues todo lo que les pasó le paso a uno."* (X-RI2).

Por tanto, según los relatos de las mujeres, los procesos de reparación integral deben incluir la satisfacción de necesidades básicas tales como la vivienda, el alimento, la educación, el empleo y la salud, además debe propender por la reconstrucción de proyectos de vida, facilitar la reestructuración familiar, brindar apoyo psicológico, ofrecer reparación por vía administrativa, es decir, debe otorgar indemnizaciones por los daños causados y brindar reparación por vía judicial. *"Cuando hablamos de integral, se supone que va incluido todo para que el ser humano pueda salir a flote y recuperar su proyecto de vida."* (Z-RI2).

Respecto a las medidas de reparación integral que el Estado ha emprendido con las participantes, ellas reconocen la indemnización como un elemento significativo pero insuficiente, significativo en tanto dada la situación de desplazamiento las mujeres se encuentran con necesidades económicas que deben suplir de forma urgente ya que están ligadas a la vivienda, el alimento y la salud, pero insuficiente ya que reconocen que ésta medida sólo responde a una de

las tantas obligaciones que tiene el Estado con ellas y dado que no tienen garantías de educación o empleo, la indemnización no es algo seguro ni suficiente para la reconstrucción de sus proyectos de vida *"Es una, es una ayuda que le van a hacer a uno, pues más no es lo que uno en verdad necesita ya, pero de todas maneras es una ayuda que uno la tiene, que la tiene uno que coger."* (X-RI1).

Además, las participantes manifiestan múltiples inconformidades en cuanto a la formulación de procesos de reparación integral, ya que muchas veces no se sienten recogidas con las estipulaciones de la legislación dado que las diferentes medidas no satisfacen sus necesidades y no responden a una verdadera restitución de condiciones previas a los hechos victimizantes. *"Nosotros sí hemos hecho bastantes observaciones frente al tema de la reparación, que no estamos de acuerdo con la reparación que se plantea desde la Ley 1448 y aunque nosotras las mujeres nos hemos planteado varias formas de cómo sería la reparación, pero también sobre proyectos, de cómo cambiaríamos eso para poder salir adelante y que los recursos salgan desde la reparación para nosotros poder seguir trabajando y abrírnos paso para un mejor proyecto de vida para nuestro núcleo familiar, nosotras lo vemos muy lejano porque los aportes que nosotras podemos hacer nunca serán tenidos en cuenta en este gobierno."* (Z-RI5).

Reparación psicosocial.

Para las participantes, la reparación psicosocial hace referencia a los procesos que debe emprender el Estado con el fin de propiciar el restablecimiento de la vida familiar y comunitaria y ayudar a subsanar los efectos emocionales relacionados a la situación de violencia sexual *"La atención psicosocial primero que fuera oportuna, continua, hasta que la persona ya se sienta restablecida, ya se sienta capaz de dar un paso adelante para seguir con su proyecto de vida, sin caer en depresión sin, sin esa rabia, sin ese resentimiento, sin ese dolor, pero dentro de todo, con todo eso subsanado, pero sin rendirse."* (Z-RP1).

Para Luz Marina, el comprender una reparación psicosocial implica comprender una reparación integral que de respuesta a las necesidades básicas, dado que el tener satisfechas éstas necesidades puede dar lugar a sobrellevar los efectos emocionales de una mejor forma "*¿Tú crees que al acceder a una vivienda y a un proyecto productivo esas afectaciones emocionales ya podrían sobrellevarse un poco mejor? Se bajan un poquito, le bajan más porque de todas maneras usted sabe que la el arriendo aquí es durísimo y todas las mujeres trabajan un día otro día no tienen trabajo fijo sino que trabajan en el rebusque.*" (X-RP2).

Ésta participante asegura estar inmersa en procesos de reparación psicosocial otorgados por el Estado, dentro de los cuales se incluyen diversas capacitaciones en Derechos Humanos y violencia sexual, las cuales le han servido para la reconstrucción de su proyecto de vida, además afirma haber recibido acompañamiento psicológico como parte de estos procesos de reparación y se siente satisfecha con el mismo, dado que concibe que la ayudó a enfrentar los efectos emocionales relacionados a la violencia sexual, igualmente, manifiesta que sus hijos también han recibido apoyo psicológico "*Estuve con una psicóloga en un proceso y me sirvió bastante porque fueron dos años que para que me sirvieron demasiado.*" (X-RP7).

Por otra parte, Claudia Milena afirma no haber recibido ningún tipo de reparación psicosocial por parte del Estado y de hecho manifiesta tener muchas inconformidades respecto a estos procesos "*No, y es lo que yo siempre ando criticando, porque crearon el PAVSIVI, y el PAVSIVI tiene cualquier cantidad de, de falencias de las cuales yo he hecho observaciones, no solo yo sino mis compañeras hemos hecho observaciones al respecto, primero porque el sistema de contratación en este país hace que sea revictimizante, cada tres meses o cada cuatro meses un psicólogo diferente, cuando habemos personas que necesitamos un tratamiento, un seguimiento largo, y que ellos no son los que tienen que poner cuántas sesiones o cuánto tiempo se va a tratar, sino que eso depende de las necesidades de cada quien [...] me parece que eso no, de una u otra forma terminan afectándolo a uno más de lo que uno está ."* (Z-RP3).

Recursos individuales.

Dentro de los elementos que les han permitido afrontar la situación y los efectos de la violencia sexual se destacan la motivación por trabajar con las comunidades, específicamente con otras mujeres que se han enfrentado a situaciones similares, la fortaleza, la perseverancia en el trabajo como lideresas defensoras de derechos humanos a pesar de las amenazas y la falta de garantías para éste ejercicio, las ganas de aprender y capacitarse para ayudar a otras personas, la valentía con la que le han hecho frente a las situaciones adversas y la libertad y el control sobre su proyecto de vida que surge en algunos de los casos cuando se vieron rechazadas, perdieron sus vínculos familiares y se vieron en situaciones en las que debieron asumir la responsabilidad total sobre sus hijos e hijas y sus propias vidas.

“Pues he aprendido muchas cosas y el pensamiento que traía de ese tiempo a ahora es mucha la diferencia porque ahora me he sentado, a decir bueno, yo ya pasé por esto pero no quiero que otra persona lo pase y motivo a otras personas para que salgan adelante.”(X-BI8).

También referencian que rodearse de mujeres que han pasado por situaciones de violencia sexual les ha permitido construir vínculos de amistad y una red de apoyo que ha persistido y que les ha posibilitado con el paso del tiempo sentirse felices y orgullosas del trabajo que hacen con y para otras personas.

Recursos familiares.

Ante las situaciones que las mujeres viven asociadas a la violencia sexual y el desplazamiento, se encuentra que los hijos e hijas se convierten en un apoyo muy importante, además son la motivación más fuerte que encuentran para seguir viviendo y reconstruir su proyecto de vida. *“Él dijo [...] yo te admiro mami y conmigo puedes contar y no tienes que sentir pena, yo te quiero así tal y como eres y sigue adelante con tu trabajo.” (Z-BF4).* En algunas ocasiones, el ser víctima de violencia sexual y desplazamiento da lugar a que se fortalezcan los lazos con los hijos e hijas, ya que las mujeres buscan protegerlos y protegerlas de los peligros que

pueden llegar a correr, *"Eso lo vuelve a uno como más apegado a sus hijos porque uno parece una leona cuidando a sus hijos y mirando a ver qué, cómo puede hacer."* (Y-BF2).

Algunos hijos e hijas de las mujeres, una vez se enteraron del hecho de violencia sexual, han mostrado su apoyo y expresado el orgullo y admiración que sienten al reconocer a la madre como un ser valiente que a pesar de lo sucedido sigue adelante, capacitándose y trabajando por ella y por los demás. Por otra parte, las mujeres han encontrado en su nueva pareja un apoyo para mantener algunas de las tradiciones culturales de los territorios de donde provienen, también resultan ser un apoyo importante en los diferentes proyectos de su vida.

Recursos comunitarios.

Si bien las situaciones vividas han generado varios impactos sobre la vida de las mujeres y sus familias, también han permitido y posibilitado algunas cosas; mencionan que llegar a Bogotá les permitió por medio de las organizaciones a las que pertenecen fortalecerse como lideresas, formarse más, capacitarse en defensa de derechos humanos y ayudar a otras mujeres que han pasado por situaciones similares a las *suyas "Hemos logrado más cosas en liderazgo, porque aquí tenemos, aquí nos relaciona eso a las tres, hemos recibido capacitaciones, hemos recibido cantidad de talleres, que ya tenemos para enmarcar una pared de diplomas que tenemos."* (Y-BC1). Una de ellas ha logrado que en el barrio en el que vive, junto a personas provenientes de la misma región y cultura que la de ella, se continúen con las tradiciones y costumbres culturales que poseían antes de verse obligados a desplazarse y ha liderado procesos de reivindicación de derechos con esta misma comunidad.

En sus compañeras encuentran apoyo, motivación, palabras de aliento, y el compartir el trabajo ayudando a otras mujeres les ha permitido seguir con su vida. Dicen que en Bogotá han conocido a mucha gente buena, han hecho grandes amistades encontrando un gran apoyo por parte de ellas y han recibido reconocimientos por su trabajo *"Hoy en día si he conocido mucha*

gente buena y he conocido más gente buena en estos momentos, en estos diez años que llevo acá, he conocido más gente buena que los que tienen unas ideas o metas equivocadas."(Z-BC5).

Discusión de Resultados

En este apartado se expondrán los resultados encontrados en relación con los referentes teóricos propuestos en los marcos de referencia y los antecedentes investigativos, con el propósito de ampliar la información sobre los contextos de los cuales provienen las participantes se revisaron fuentes secundarias. Para el desarrollo del capítulo, se retomarán cada uno de los objetivos planteados teniendo en cuenta las categorías de análisis que son transversales en el trabajo de investigación.

Comprender la configuración del sistema sexo/género del contexto socio- cultural de las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano

El abordaje psicosocial en situaciones de conflicto armado está orientado a comprender las características económicas, políticas, culturales y sociales que cimentan los hechos de violencia (Castaño, 2003), por esto, resulta necesario conocer dichas condiciones en la vida de las participantes de la investigación y cómo éstas insiden en la manera en la que ellas le otorgan significados a la experiencia de la violencia sexual y a sus diferentes implicaciones. Además de lo anterior, en coherencia con los planteamientos del pensamiento complejo, al comprender la violencia sexual en el marco del conflicto armado se deben conocer las condiciones del contexto en el que se presenta, ya que éstas pueden dar cuenta de las particularidades del hecho victimizante.

Históricamente en Colombia las mujeres se han enfrentado a diferentes tipos de violencia en razón de su género, en el contexto del conflicto armado interno se manifiesta que éste tipo de violencia se da de forma sistemática y planificada (Becerra, 2011), reafirmando éste supuesto las

participantes reconocen que el hecho de ser mujeres en un contexto en el cual se sitúan los actores armados aumenta la vulnerabilidad a enfrentar situaciones de violencia sexual “*Situar a la mujer ahí es muy difícil ¿Por qué?, porque como yo les decía antes como uno está dentro de unos parámetros o unas conductas establecidas por la misma sociedad, ser mujer en ese contexto no es que uno sea más débil, yo creo que ninguna mujer es débil, yo creo que las mujeres somos un poco más vulnerables que los hombres por el sólo hecho de ser mujeres.*” (Z-F3), retomando lo que plantea Favela (2009) para el caso del conflicto armado interno colombiano el recrudecimiento de las relaciones de dominación por parte de los hombres sobre las mujeres encuentra en la violencia sexual una estrategia para perpetuar el orden social establecido.

Sin embargo, es importante resaltar que las participantes manifiestan que los feminicidios son también una estrategia frecuente utilizada por los actores armados para sancionar a las mujeres que intentan transgredir la construcción del sistema sexo/género que predomina a nivel socio-cultural “*También hubo muertes de mujeres por participar en juntas (hace referencia a espacios de participación política) porque siempre ustedes saben que uno, uno es más débil, no como los hombres que en ese tiempo. Algún man armado llegaba a la casa de uno y uno se iba de una vez, le da susto.*” (X-R3).

En cuanto a la concepción del sistema sexo/género se comprende al género como una acción verbal que tiene la posibilidad de transformarse o modificarse (Cala & Barberá, 2009), sin embargo cuando ésta es transgredida por las mujeres en los niveles sociocultural, interactivo e individual en el marco del conflicto armado, dicha transgresión es sancionada y se hace visible en la violencia sexual “*Allá si era bien complicado, complicado participar en una reunión donde uno quisiera asumir no sólo la voz sino también el voto, poder decidir así fuera en la cosa más mínima pa’ una vereda o un barrio dentro del pueblo era mal visto, fuera de eso, los problemas que se le venían a uno de seguridad eran bastante críticos.*” (Z-F2).

Partiendo de la construcción del sistema sexo/género, la violencia sexual en el marco del conflicto armado ha sido un fenómeno invisibilizado que ha dado lugar a que las mujeres víctimas ocupen un lugar secundario en la agenda pública y política sumado a un índice bajo de denuncias y sanciones; al respecto, una de las participantes manifiesta que no ha realizado la denuncia correspondiente al delito de violencia sexual, argumentando desconfianza institucional puesto que los funcionarios y funcionarias que recibieron su declaración, no proporcionaron garantías emocionales que la hicieran sentir en confianza para narrar el hecho victimizante ya que esto implica una re experimentación a nivel emocional de la situación de la que fue víctima. Además, las participantes manifiestan que hace falta difundir los diferentes protocolos de denuncia, ya que su desconocimiento dificulta iniciar procesos de exigibilidad de derechos.

Lo anterior puede reafirmar las conclusiones de informes como Women, Conflict-Related Sexual Violence and the Peace Process (ABC Colombia, et al., 2013), La Verdad de las Mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) y lo expuesto por Oxfam (2009) respecto al alto sub registro que detenta la violencia sexual y algunos factores por los cuales las mujeres se abstienen de denunciar.

Luz Marina Cuesta.

Contexto sociocultural.

El municipio de Apartadó está ubicado en la zona noroeste del departamento de Antioquía y hace parte del denominado Urabá Antioqueño; detenta una posición geoestratégica –limita con Panamá, los departamentos de Córdoba y Chocó, posee salida al océano Atlántico y cuenta con el golfo de Urabá-, que junto a la riqueza en el sector agro industrial y la diversidad de recursos naturales, genera que históricamente grupos alzados en armas se disputen el control político, económico y militar de la región, originando grandes situaciones de violación de Derechos

Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2004).

Dicha disputa territorial entre actores armados probablemente inició en los años ochenta con las guerrillas (FARC y ELN) y las autodefensas, sin embargo, durante los años sesenta el EPL y las FARC ya hacían presencia en la región y fue solo hasta finales de los noventa que las autodefensas tomaron el control al expulsar a las guerrillas. Vale la pena destacar que con la presencia de las autodefensas en el territorio aumentaron significativamente las persecuciones y los asesinatos a líderes y lideresas sindicales, que para el año 2003 significaban un 32% del total departamental (Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada del Municipio de Apartadó [CMAIPD], 2006).

Apartadó es el municipio que tiene mayores índices de desplazamiento forzado en la región y para el año 2000 se estima que fueron expulsadas cerca de 7.806 personas, cifra que aumentó en un 586% respecto al año anterior. Además, esta situación se recrudece con un alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas que dan cuenta de la situación de pobreza, en algunos casos extrema, en la que se encuentra una gran parte de la población, aproximadamente el 55% de los habitantes se encuentran en condiciones de miseria (ACNUR, 2004).

Configuración del sistema sexo/género.

En este marco general la situación de los derechos de las mujeres es también crítica, y se legitima a partir de la construcción socio cultural del sentido de ser mujer, en una cultura tradicionalmente machista y patriarcal en la que la mujer posee un papel secundario e inferior y en la que se le niega constantemente la posibilidad de participar política y comunitariamente. Es así como Luz Marina identifica en la *Escultura Corporal: reconociéndonos como mujeres* que “[...] *Allá, a nosotras no nos dejaban participar en ninguna junta de acción comunal ni en vainas, no nos dejaban porque éramos mujeres, allá tuvimos fue que pelear para que una mujer pudiera entrar a la junta de acción comunal, porque siempre eran los hombres, porque según el*

machismo que había siempre, nosotras las mujeres teníamos que ser para la casa e ir a hacer bulto porque eso era lo que nos consideran, nos consideraban antes por ahí para hacer bulto[...].”(X-F1).

Dicha configuración del sistema sexo/género encuentra legitimidad en el control y el orden social impuesto por las estructuras paramilitares presentes en la región, al respecto la participante manifiesta que “ [...] *Uno así tuviera algo que decir uno se abstecía por miedo porque allá si no eran con cuentos pa decir este hizo algo ahí delante del que fueran lo iban jodiendo entonces allá uno se atenía mucho de decir cosas.*”(X-F2).

Transformación de la configuración del sistema sexo/género.

A pesar de dicha configuración del sistema sexo/género, algunas mujeres inconformes con la imposibilidad de tomar decisiones y de generar impactos en su comunidad empiezan a transgredir el orden social establecido “*Ella se molestaba cuando un hombre le pegaba a una mujer [...] porque en Urabá se vio el machismo que allá el que hablaba era el hombre y las mujeres teníamos que ser, no podíamos ser parte de ninguna organización, no podíamos ser ni de juntas porque los que mandaban eran los hombres y ella fue como quitándonos esa mentalidad que no eran los hombres apenas sino que nosotras también podíamos y ella empezó a hacer un grupo de mujeres, como una organización de mujeres como para que las mujeres se fueran, fueran abriendo los ojos y la mente porque allá ninguna de las mujeres se metían en nada.*” (X-F3/ X-BC4).

Las estructuras paramilitares, con el fin de mantener el orden social, recurren a estrategias violentas para sancionar la transgresión del mismo, tal es el caso de Luz Marina quien fue víctima de violencia sexual luego de que llegara a ser la directora general del sindicato de Urabá, presenciara algunas masacres y adelantara procesos de liderazgo comunitario “*Ya era yo era la piedrita en el zapato, porque yo con él ya habíamos tenido problemas [...] entonces yo estuve,*

tuve problemas en que me secuestraron, tuve el problema que fui que abusaron de mi sexualmente por él.”(X-AI19/X-CS8).

Por otro lado, se evidencia una profundización de la discriminación y la vulnerabilidad teniendo en cuenta que en la participante convergen, entre otras, las identidades de mujer, víctima de desplazamiento, víctima de violencia sexual y afro descendiente, al respecto Luz Marina manifiesta *“(En Bogotá) ven una persona afro y como ¡ush! o incluso que un día llegó una señora que me tocó y puso el dedito en la, en el brazo [...] yo si le dije usted es como huevona quien dijo que yo destiño, yo no destiño.”(X-AI22)*, esta situación le dificultó la satisfacción de las necesidades básicas, tales como la vivienda y el trabajo.

Claudia Milena Ospina.

Contexto sociocultural.

El departamento de Antioquía en donde se ubica Yondó, es la unidad territorial que presenta el mayor número de personas víctimas de conflicto armado en el RUV (Registro Único de Víctimas) con un total de 1.416.998, allí se registran 1.476 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual. Según el Plan de Desarrollo “Yondó Somos Todos” 2012 – 2015 (Alcaldía Municipal Yondó, 2012) para el municipio las mujeres son el grupo población más vulnerable a ser víctimas de violencia sexual o abuso, a pesar de que se identifica un sub registro ya que se afirma que la prevalencia es de apenas el 1,4% se establece que los casos denunciados por éste delito corresponden únicamente a mujeres mayores de 25 años, aunque no se tiene claridad en el contexto en el que se presenta la violencia sexual se identifica una relación directa entre el desempeño de labores del hogar y el aumento de la vulnerabilidad a ser víctimas de éste hecho *“Yo llegué allá siendo una ama de casa, una ama de casa pero consciente de una realidad que vivía la mayoría de la gente del pueblo que era una pobreza extrema, consciente de que yo era privilegiada porque era la esposa de un ganadero, muy poco consciente de, de que estaba*

sumergida y tapada por el machismo, el papá de mis hijos, en ese entonces mi esposo, era el que mandaba en la mayoría del pueblo.”(Z-CS7).

El municipio integra la región del Magdalena Medio Antioqueño y es considerado como una de las cunas del paramilitarismo, lugar desde el cual se expandió hacia el centro del departamento, durante los años 1999 y 2001 se da una transformación en los indicadores de violencia dada la expansión de los grupos paramilitares que para el año 2002 lograron el control de las cabeceras municipales de Antioquía y a pesar de que en el año 2003 se inicia un proceso de desmovilización con los grupos de autodefensa, éstos no dejaron de ejercer el control sobre el territorio (Ávila, 2007).

El fenómeno paramilitar gestó sus estructuras en un complejo entramado de relaciones que le otorgó una naturaleza particular a sus acciones políticas y militares, una de las más relevantes es la imposición de estados de control social por medio del exterminio o desplazamiento de la población local o del adelanto de prácticas de terror para castigar comportamientos inapropiados, atribuyéndose el carácter de autoridad moral que promueve y proscribire sistemas de valores y límites de comportamiento (Cepeda, 2003).

Al respecto Claudia manifiesta *“Ellos de un momento a otro me llaman y me dicen venga ¿a usted quién le dio permiso de estudiar derechos humanos?, entonces ¿está con nosotros o está en contra de nosotros? yo le dije ¿cómo así es que tenía que pedirle permiso a ustedes?, pues que sí, yo le dije ah pues que pena pero yo estoy estudiando derechos humanos y pues ahí voy a seguir, entonces él me dijo pues siga, siga estudiando pero váyase por la sombrita, vaya juiciosita por la sombrita no se nos vaya a salir de ahí que se puede estar quemando.” (Z-T7)*, lo que da cuenta del control ejercido por los grupos paramilitares en cuanto a los roles apropiados que deben ser asumidos por las personas de la comunidad.

El control social que ejercían no se limitaba a la esfera pública sino que también se ejercía en la vida privada *“Él me dijo no lo que pasa es que a usted le están dando dedo porque a usted*

la están acusando de robo de ganado, y yo le dije venga yo le digo una cosa yo sabía que ustedes tenían el control de la zona mas no sabía que ustedes también tenían el control sobre los, los bienes de la pareja, de los conyugues porque si es así entonces dígame [...] yo estoy vendiendo es lo mío no lo de él y el día que uno tenga que venir a consultarles a ustedes sobre la separación de bienes de la pareja ahí sí estamos graves, entonces dijo pues así como que va a ser.” (Z-T8).

Configuración del sistema sexo/género.

En éste sentido el control ejercido en las dimensiones tanto públicas como privadas incide en la configuración de las comprensiones del sistema sexo/género en los diferentes niveles *“Allá si es muy difícil porque bueno cuando yo llegué allá al municipio yo veía que las mujeres eran muy sumisas y parte de esa sumisión me tocó a mí.”(Z-F1).*

A nivel socio cultural se configuran prácticas y sistemas de creencias en torno al sentido de ser mujer *“En los parámetros que marca la sociedad machista no somos para hacer de todo, somos para hacer los oficios en la casa, criar hijos y atender a los hombres de la casa y situándonos ahí yo diría que las mujeres ahí con muchas ganas de participar y de hacer más cosas fuera de lo que ellos dirían normal, de participar, de tener la vocería de liderar procesos es dura porque a uno no sólo se le viene la comunidad encima, sino que se le vienen los grupos armados encima, hasta el mismo Ejército.” (Z-F3),* lo que pone de manifiesto la legitimidad que encuentra la configuración del sistema sexo/género en la estructura de relaciones comunitarias en las que los grupos armados participan y se convierten en un actor determinante.

En el nivel interactivo se evidencia la valoración negativa de la participación de las mujeres en procesos comunitarios, ésta valoración es llevada a cabo por los grupos armados, la comunidad y las principales redes de apoyo de las mujeres *“Seguí peleando con el papá de mis hijos a lo último decidimos que él vivía en la mitad de la casa y yo en la otra mitad porque yo me*

había vuelto una mujer de la calle, pero yo en ningún momento le negaba yo le decía que si era una mujer de la calle porque yo me la pasaba en la calle con las mujeres.”(Z-AF14).

Transformación de la configuración del sistema sexo/género.

Posteriormente, la decisión de transgredir el sistema de valores proscrito se convertirá en la justificación para los grupos paramilitares para castigar los comportamientos que se catalogan como inapropiados *“Me violentaron sexualmente, me desplazaron, me hicieron escarnio público y supuestamente perdí el derecho de estar con mis hijos por el simple hecho de empoderar a las mujeres y de yo trabajar con las mujeres.” (Z-AF10/Z-AF1/ Z-T2).*

Lo anterior puede comprenderse además desde la yuxtaposición de las categorías de género y clase, dado que la participante al ser la esposa de un ganadero influyente en la región no solamente debía actuar dentro de los límites que se imponían en la configuración del sistema sexo/género sino que en sí misma debía personificarlo, dado su estatus y condición de clase económica y social, *“Yo vivía también en una situación muy buena económicamente, mi ex esposo, el papá de mis dos hijos mayores, él es ganadero y a mí no me faltaba nada, lo tenía todo de sobra afortunadamente para ellos y desafortunadamente para mí porque yo sentía que vivía como en una jaula de oro yo simplemente me encargaba de estar bien arreglada para aparentar o para ir a ciertos sitios con él, pero no tenía una voz como mujer ni como persona.”(Z-BI8).*

Alba Marina Quiñonez.

Contexto sociocultural.

La Paya, ubicado en la zona suroriental del departamento de Putumayo históricamente se caracterizó por la fuerte presencia de las guerrillas, pero a mediados de la década de los noventa incursionaron grupos paramilitares al territorio, dando lugar a confrontaciones bélicas entre los grupos armados y la Fuerza Pública, con el fin de controlar el territorio y los recursos asociados al petróleo y a la siembra de coca (Corporación Sisma Mujer, 2009).

De ésta forma, como producto de enfrentamientos por el territorio, el conflicto armado y el narcotráfico, entre los años 1999 y 2002 se registró un aumento en los índices de desplazamiento forzado y dado el incremento del cultivo de coca empezaron a fortalecerse las bandas de delincuencia común, generalizando la inseguridad en el territorio. Además, se señala que en el municipio hay dificultades en el acceso a vías de comunicación, abandono estatal, falta de inversión social y no hay garantías de Seguridad Alimentaria para indígenas ni campesinos lo que a su vez recrudece las situaciones de violencia y aumenta el desplazamiento (Alcaldía de Leguízamo, 2012).

Entre los años 2000 y 2001 en el departamento se extendieron los cultivos de coca agudizando el enfrentamiento entre los grupos armados, el desplazamiento, las desapariciones, las masacres y los asesinatos sistemáticos y selectivos, para el bajo Putumayo, se incrementaron las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, al ser ésta zona el centro de confrontación armada (ACNUR, 2002).

En el período comprendido entre los años 2001 y 2005 se presenta un aumento del 100% en los casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el departamento, lo que coincide en temporalidad con la ocurrencia del hecho violencia sexual y el desplazamiento de los que Alba fue víctima, relata que su esposo y su hermano se encontraban presuntamente involucrados en negocios asociados a la siembra de coca, por lo que considera que éste es el factor fundamental por el cual presuntos integrantes de las FARC-EP la violentaron y la despojaron de todas sus pertenencias y de su territorio *“Mi hermano trabajaba con coca, trabajaba con yuca y plátano y lo sembrados que se dan de caña, aguacate y piña. Un día llegaron ellos, nosotros estábamos ahí almorzando cuando llegaron y preguntaron por mi hermano, yo le dije que estaba almorzando y yo como no me enteraba de nada ni yo sabía de qué se trataba ni mucho menos.”*(Y-CS7).

Configuración del sistema sexo/género.

La participante resalta que en comparación con los contextos de sus compañeras, en su municipio la situación de discriminación en razón de género no era tan profunda dada la sanción social de la violencia intrafamiliar, en éste sentido se reconoce que las mujeres desempeñaban un rol fundamental en la comunidad y contaban con espacios de participación política importantes *“La mujer allá se respeta [...]. De por sí siempre le han dado la oportunidad a la mujer, desde lo que yo me acuerdo, ¿no? oportunidad a la mujer de que trabaje, de que haga lo que hace el hombre, mujer alcaldesa y de todo hay allá.”*(Y-F1).

Sin embargo es posible inferir que para el caso de la participante en sus relaciones familiares se mantienen patrones de dominación que la excluían de la toma de decisiones económicas *“No sé, primero porque los negocios no eran conmigo sino con mi hermano y mi marido, entonces no ni idea, porque a mí, mi hermano no me enteraba de nada de lo que sucedía ni mucho menos, simplemente yo miraba que entraban, salían, venían y preguntaban por él, entraban y salían.”*(Y-CS6).

De este modo se puede identificar que la violencia sexual se presentó como una forma de castigo ya que el cuerpo de la mujer representa una propiedad del hombre que al transgredirse se convierte en sanción, esto coincide con lo postulado por CAC (2006) al afirmar que en algunos casos de violencia sexual el cuerpo de la mujer se violenta con el propósito de debilitar o abatir al enemigo.

Discusiones finales.

Contexto sociocultural.

A partir del análisis preliminar emergen algunos elementos que permiten realizar relaciones entre las experiencias de las participantes e identificar particularidades alrededor de éstas. El control del territorio por parte de grupos armados ilegales en los tres contextos se vio

favorecido por la baja presencia de instituciones estatales y por su ubicación geográfica que los configuraba como puntos estratégicos para el ejercicio de actividades económicas como la ganadería, el petróleo, la siembra de coca, el narcotráfico, entre otras.

Los municipios de Yondó y Apartadó se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia, lugar caracterizado por una fuerte presencia de grupos paramilitares que para los años en los que ocurrieron los hechos victimizantes ejercían el control en los territorios, lo que dio lugar a que se presentaran dinámicas sociales y culturales específicas que influyeron en la configuración del sistema sexo/ género, lo que difiere de la experiencia de Alba Marina quien proviene del Putumayo, lugar en el que tenían presencia y control las guerrillas.

Estas particularidades de los contextos en los que ocurrieron los hechos de violencia sexual, se materializan en los factores asociados a ésta, puesto que en los casos de Luz Marina y Claudia fue utilizada como estrategia para sancionarlas por transgredir la configuración del sistema sexo/género, mientras que para el caso de Alba, ésta fue una estrategia para sancionar a su esposo y hermano en tanto su cuerpo representa una propiedad de su núcleo familiar.

Igualmente, vale la pena resaltar que el hecho de que Luz Marina y Claudia provengan de zonas urbanas hace que sus experiencias sean diferentes a la de Alba Marina quien habitaba en una zona rural, de sus relatos se puede inferir que ésta participante hace mayor énfasis y se encuentra mayor emotividad al hablar de su relación con el territorio, el desplazamiento y los efectos de éste.

Configuración del sistema sexo/género.

Se evidencia que los actores armados son determinantes en la construcción de patrones en torno al sentido de ser mujer en el territorio y en general en la configuración del sistema sexo/género, sin embargo se resalta que las experiencias de las participantes son diferentes dada la naturaleza de las acciones políticas y militares de los actores armados que ejercían el control en los territorios, lo que configura un orden social cualitativamente distinto que hace que la

violencia sexual se utilice como una estrategia para sancionar comportamientos disímiles. Para el caso de la región en la que se ubican los grupos paramilitares este tipo de violencia se usó con el fin de sancionar la transgresión de la configuración del sistema sexo/género, e infundir miedo, mientras que para la región en la que el control lo ejercían los grupos guerrilleros se utilizó como medio para sancionar al hombre por quebrantar normas sociales.

Si bien es posible establecer que la discriminación en razón del género es un fenómeno existente en Yondó, Apartadó y La Paya, se destaca que la cultura afro descendiente tiene patrones de discriminación muy arraigados lo que facilitó que al momento en el que incursionaron los grupos paramilitares en la región del Urabá Antioqueño no se diera una imposición en la configuración del sistema sexo/género sino que se reafirmara la existe.

Transformación de la configuración del sistema sexo/género.

Crawford (2001) plantea que el sistema sexo/género es una acción verbal y social que detenta una naturaleza dinámica lo que le otorga la posibilidad de transformarse, sin embargo se encuentra que cuando las mujeres transgreden los sistemas de valores y los límites de comportamiento dado su sexo, en éstas regiones resulta ilegítimo, por lo cual son sancionadas por medio de la violencia sexual.

En los casos de Luz Marina y Claudia puede identificarse además que la transgresión a la configuración del sistema sexo/género estuvo relacionada con la capacitación y la educación política y de Derechos Humanos, así como con el ejercicio de liderazgo comunitario que adelantaban en sus territorios, lo que encuentra relación con la reflexión en torno a la situación de los derechos de las mujeres y la consecuente inconformidad con las situaciones de discriminación de las que ellas eran víctimas.

Finalmente, se plantea que las sanciones que se concretaron en la violencia sexual no lograron evitar que las mujeres continuaran con la transgresión de la configuración del sistema sexo/género, sino que por el contrario las impulsó a emprender acciones que fortalecieran

procesos de emancipación y empoderamiento con otras mujeres *“A veces pienso que todo lo que pasó valió la pena, y valió la pena porque a pesar que uno deje huellas, y en esa huella se le quede a uno la vida, el alma y el corazón, vale la pena hacer el trabajo con las mujeres porque de una u otra forma hay que bregar a quitarle esa venda de los ojos de las mujeres y en este caso, yo creo que valió la pena.”*(Z-BI7).

Efectos psicosociales que narran las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.

Los relatos de las mujeres, dan cuenta de las comprensiones sobre los efectos psicosociales, que como ya se ha mencionado, hacen referencia a los efectos psicológicos y sociales que han impactado las comunidades, familias y participantes de ésta investigación producto de la violencia sexual y el posterior desplazamiento, hechos de los que fueron víctimas.

Beristain, et al. (1999), expone que los efectos psicosociales son aquellos que superan la capacidad de responder y controlar la situación, no sólo la de los sujetos, sino la de sus familias y comunidades. Los efectos psicosociales de la violencia sexual como se ha mencionado a lo largo del texto, generan consecuencias en los diferentes niveles relacionales de las víctimas *“Porque mira, cuando violentan a una mujer no sólo violentan al cuerpo de una mujer, violentan a una familia, a una comunidad y a una sociedad.”* (Z-T3); en éste sentido, la discusión de los resultados para éste apartado se construirá a partir de la información obtenida sobre los efectos narrados a nivel individual, familiar y comunitario.

Efectos psicosociales individuales.

Los efectos psicosociales que las participantes narran hacen referencia tanto al desplazamiento como a la violencia sexual, puesto que en los tres casos los hechos victimizantes se presentaron de manera contigua. En primer lugar las mujeres destacan que se enfrentan a una experiencia de desarraigo que se encuentra mediada por elementos que las marginan tanto a nivel

cultural como a nivel social en el nuevo ambiente al que llegan de manera forzada *"Llegué muy destrozada, primero, sin nada, sin marido, sin hermanos, con dos niños que les cayó un aguacero encima."* (Y-AI5).

Dentro de los elementos que las sitúan en escenarios de vulnerabilidad y exclusión, se encuentran identidades raciales y de clase, que cuando convergen con las de mujer, víctima de violencia sexual, en situación de desplazamiento, afro descendientes y en difíciles condiciones económicas, recrudece los efectos de los hechos victimizantes. Luz Marina relata que al llegar a Bogotá se enfrentó a situaciones de discriminación en razón de su raza lo que dificultó el acceso al trabajo y a una vivienda *"Arrendarle a uno era un problema, había veces uno que veía el letrero y uno iba no, ya está arrendado y el apartamento tres, cuatro días desocupado y yo le decía pero porque dice que está arrendando y no, ya está arrendado."*(X-AI23), sin embargo, resalta que el hecho de que su hermana residiera en Bogotá, le facilitó sobre llevar la situación.

A diferencia de Luz Marina, Alba Marina narra que para ella llegar a Bogotá fue una situación muy difícil dado que no contaba con ninguna red de apoyo, no poseía recursos económicos y además tenía bajo su responsabilidad el cuidado y la protección de sus hijos pequeños *"Llegamos acá a Bogotá y nos dejaron como en un desierto, ¿cuál era el desierto?, la plaza de Bolívar eso es un desierto muy impresionante cuando uno, uno no conoce nada y mirábamos para todo lado y mirábamos y lloviendo."* (Y-AI24).

Con respecto a la marginación cultural las participantes aseguran que no ha sido posible perpetuar sus costumbres teniendo en cuenta que las condiciones de su contexto de origen y las de la ciudad a la que se vieron obligadas a desplazarse difieren radicalmente *"Se pierde mucho la costumbre y eso es lo que yo siempre digo también que nosotros deberíamos hacer como un algo de que las costumbres de nosotros nunca se perdieran porque yo tengo mucha raza india y mucha raza afro."* (Y-AI7).

El desarraigo mencionado anteriormente estuvo acompañado además por la experiencia de verse obligadas a abandonar sus proyectos de vida y en los tres casos abandonar sus redes de apoyo más próximas y sus vínculos familiares, para el caso de Luz Marina su familia nuclear y para los casos de Claudia y Alba Marina su familia extensa *"Tener que salir de sus tierras, [...]."* (X-AI5), *"Dejar mi negocio, todo."* (X-AI6), *"-¿Podría ser como que hubo una interrupción en el proyecto de vida?- LM: sí (...) era un proyecto de vida que yo traía."* (X-AI8).

Las tres participantes aseguran que los efectos emocionales de los hechos victimizantes son tan fuertes que sienten que están fuera de su control *"[...] Afecta tanto, los nervios, o será lo psicólogo o sea lo de psicología, todo lo afecta a uno todo, todo, hasta los nervios le afecta a uno."* (Y-AI10). Dentro de los efectos que más destacan se encuentran aquellos asociados a la tristeza, el llanto, la ausencia de ganas de vivir, *"Como las afectaciones emocionales que deja esto, por ejemplo como las depresiones, como el rechazo contra mi cuerpo."* (Z-AI13).

Lo anterior, tiene relación con lo planteado por CAC (2006) respecto a los efectos emocionales de la violencia sexual puesto que las participantes relatan sentimientos de tristeza, soledad, rabia, impotencia, deseos de venganza, miedo y re experimentación del hecho, lo que genera falta de confianza en sí mismas y rupturas en sus proyectos de vida

En este sentido, es importante resaltar que en los relatos de las participantes se puede inferir mayores dificultades para afrontar los efectos emocionales, lo cual ha implicado que éstos perduren en el tiempo, a diferencia de los efectos familiares y comunitarios a los que se les ha hecho frente a partir de estrategias como la reconstrucción de proyectos de vida, relaciones de pareja, vínculos familiares y comunitarios y la construcción de procesos de liderazgo comunitario.

Las dificultades para afrontar los efectos emocionales del hecho victimizante se manifiestan de diversas formas, en la narración de Luz Marina se identifica resistencia a vincularse emocionalmente con sus relatos y los de las otras participantes, esto evidenciado en

cortas respuestas y desconexión entre su lenguaje digital y analógico; por el contrario, en los relatos de Alba Marina se reconoce cercanía emocional expresada en llanto mientras se habla de las condiciones particulares en las que se presentó hecho de la violencia sexual.

Para Claudia los relatos se relacionan con mayor frecuencia las secuelas que la violencia sexual dejó para su cuerpo *"Yo creo que fue una de las secuelas que me quedó de la violencia sexual y entonces eso hace que yo odie muchas partes de mi cuerpo, que no quiera mi cuerpo tal como es, eso."* (Z-AI8), lo que difiere de sus compañeras debido a que ellas relatan sentir especial afecto por sus cuerpos e incluso no le atribuyen culpabilidad alguna por la situación de violencia sexual *"Ustedes saben que yo adoro este cuerpo."* (X-RI3). *"Yo diría que tanto rabia a mi cuerpo no, no porque mi cuerpo no tiene la culpa, es como un objeto que cogieron y utilizaron y todo, y yo pues por mi cuerpo no siento rabia [...]."* (Y-AI17).

Para ésta participante, sobre la situación de violencia sexual se construyó una relación entre su atractivo físico y la ocurrencia del hecho, a partir de la cual se genera la culpabilización de su cuerpo, *"Es más por lo que me dijeron, a mí me dijeron muchas cosas, muchísimas cosas, y yo muchas veces siento esas voces como que me dicen lo mismo, ¿sí? Entonces yo odie mi cuerpo, terriblemente, porque es que mi cuerpo en ese entonces pues era muy bonito, era tan flaca que cupe en una moto en medio de dos personas."* (Z-AI25), *"Yo sentí mucha rabia con mi cuerpo, tanto así que yo creo que el peso que tengo ahora es porque me dedique a comer, o sea yo me miraba y era una rabia, era una rabia como que me miraran"* (Z-AI2).

Finalmente, se resalta que las tres participantes coinciden en que la impunidad en la que se encuentran enmarcados los hechos de los que fueron víctimas y en general la violencia sexual, profundiza los sentimientos de rabia e impotencia, dado que si bien algunas de ellas reconocen quienes son sus victimarios, la justicia no ha sido efectiva, ni se ha hecho cargo de la sanción correspondiente.

Efectos psicosociales familiares.

Para Matín-Baró (2000) los efectos psicosociales de la guerra son impactos que se generan en los sujetos y en sus diferentes dimensiones, en éste sentido los sistemas familiares viven transformaciones a partir de la experimentación de los conflictos armados, dado que son producto de un hecho traumático inesperado que desestabiliza las capacidades de afrontamiento de las personas, en éste sentido la violencia sexual y el posterior desplazamiento de los que las participantes fueron víctimas también afectaron de diversas formas su vida familiar *"El conflicto desnivela la familia por total, completo, tanto hijos si hay hijos grandes, como papá, mamá, si los tienen hermanos y todo eso, mejor dicho acaba con la familia porque eso es acabar con una familia, una familia, un hogar, un todo, acaba el conflicto armado."* (YAF2).

Para Gergen (1996) las narrativas expresan las formas de relacionarse con los otros, en este sentido, los relatos de las participantes permiten conocer las formas en las que se relacionan con sus familias, se significan como mujeres al interior de estos sistemas y las formas en las que la violencia sexual impactó a sus familias y las dinámicas de las mismas. Las participantes en sus relatos hacen mayor énfasis en tres efectos, el primero se refiere a la separación de la misma *"Porque hubo el despegue de la familia, tuvieron que criarse a parte de uno muchos."* (X-AF1), además de un distanciamiento físico, también se evidencia un cambio en la estructura y en las dinámicas familiares; para dos de las participantes la violencia sexual y el posterior desplazamiento implicó la separación de sus parejas y en ese sentido se asumieron como cuidadoras principales de sus hijos e hijas.

Por otro lado, las condiciones del desplazamiento en Luz Marina que la obligaron a romper vínculos con sus redes familiares implicaron que se alejara temporalmente de sus hijos, ellos estuvieron bajo el cuidado de su abuela materna alrededor de cinco años durante los cuales no supieron nada de ella, sin embargo, actualmente ella asume su cuidado y protección; en éste sentido se generaron nuevas dinámicas familiares, una de las que relata la participante con mayor

frecuencia es la alianza que se configuró entre sus hijos y su ex pareja debido al desconocimiento que ellos tenían sobre los motivos por los cuales ella se vio obligada a dejar su hogar, esto generó reclamos por parte de ellos cuando tiempo después se reencontraron.

De los cambios en las dinámicas familiares, en los casos de Alba Marina y Claudia Milena, se resalta que los hijos e hijas también se vieron impactados por los efectos emocionales de las madres, esto se manifiesta en resentimiento y deseos de venganza hacia sus victimarios, sentimientos de tristeza, rabia e impotencia *"Yo quería vivir durmiendo, o sea encerrada, no hacía sino llorar, y llore y llore y llore entonces eso afecta demasiado tanto a la familia que trae uno como a uno por todo, por todo porque uno mantiene de mal genio, o yo, mantenía de mal genio, a mí me daba rabia que me hablaran, que usted se quedaba mirándome yo decía qué era lo que me mira qué es lo que tengo o sea me miraba rara [...]"* (Y-AF3), para el caso de Claudia Milena sus hijos se vieron enfrentados a asumir la presunta relación de su padre en la situación de violencia sexual de la que ella fue víctima, generando resentimientos y deseos de venganza.

Además para Claudia Milena, la desestructuración de la familia estuvo mediada por el rechazo por parte de su madre y hermanas, quienes la responsabilizaron y la culpabilizaron de la violencia sexual de la que fue víctima, además no apoyan que ella declare públicamente su caso, por el contrario consideran que es un tema que debe ser olvidado *"Pero venga yo acá tengo una observación en lo de separación o desintegración de la familia, entonces pues depende de donde se mire o como haya sido la situación, porque por ejemplo el caso de Luz Marina a ella le tocó dejar sus hijos, y no fue porque sus hijos la rechazaron fue porque a ella le tocó desafortunadamente dejarlos, en el caso de otras mujeres porque el esposo no pudo con eso y se separaron, entonces se deshizo del núcleo familiar, pero en mi caso mi mamá y mis hermanas pues me rechazaron, me rechazaron por todo eso que pasó."* (Z-AF6).

El segundo efecto en el que las mujeres hacen mayor énfasis se refiere a las dificultades para establecer relaciones de pareja posterior a los hechos de violencia sexual en tanto mencionan

desconfianza generalizada hacia los hombres; Luz Marina y Claudia lograron construir una vida de pareja luego de unos años, sin embargo reconocen que éstas están supeditadas a los efectos emocionales de la violencia sexual *“Yo creo que sí se afecta mucho porque la relación de una mujer de pareja pues yo creo que es más abierta, más libre yo creo que hay más confianza y en este caso yo creo que desde un principio se acogió a todas las chucherías mías y es que por ejemplo que si la luz, muchas cosas, muchas cosas que yo digo no, esto no, esto no, o sea y tanto que a no quitarme la ropa, porque me da pena quitarme la ropa, porque, porque me hicieron desnudar y, y el otro nunca paro de reírse y de reírse mientras me violaban [...],”* (Z-AF10). Por su parte, Alba Marina manifiesta que desde la ocurrencia de los hechos no ha establecido ninguna relación de pareja, rompió los vínculos que tenía con su esposo y aunque mantienen una relación de amistad, ésta existe debido a sus roles como padres.

El tercer punto que las mujeres resaltan frente a los efectos familiares, es la resistencia a hablar sobre el tema de la violencia sexual con sus familias, aunque en todos los casos éstas conocen la situación, las participantes relatan una incapacidad para ahondar en los hechos, los hijos e hijas y parejas actuales saben que ellas fueron víctimas de violencia sexual pero desconocen los detalles de ésta; las mujeres manifiestan que se sienten menos incómodas al hablar sobre lo ocurrido en espacios diferentes al familiar, pero aun así reconocen resistencia a profundizar en éste tema; al respecto, Claudia expresa que sus hijos se enteraron de ésta situación debido a una entrevista que concedió a los medios de comunicación, mientras que el esposo leyó su declaración en la fiscalía.

Por último se destaca que las participantes manifiestan que sus hijos e hijas no se encuentran de acuerdo con que ellas continúen liderando procesos comunitarios *“A mi mis hijos me dicen que no siga en esto porque esto me ha traído muchos problemas.”* (X-AF11), lo que evidencia que la violencia sexual cumple con su propósito de generar miedo y temor hacia las consecuencias o implicaciones que tiene la transgresión de las normas sociales impuestas por los

actores armados en el conflicto armado interno, sin embargo éste efecto se hace evidente en las familias pero no en las participantes, quienes como se mencionó anteriormente han señalado que a pesar de la ocurrencia de los hechos de los que fueron víctimas, piensan que los procesos comunitarios específicamente por la reivindicación de los derechos de las mujeres son importantes y se sienten motivadas a seguir liderándolos.

Efectos psicosociales comunitarios.

Como se ha mencionado a lo largo del documento los efectos psicosociales de la violencia sexual impactan también a las comunidades de las mujeres víctimas del hecho, si bien las mujeres participantes de ésta investigación se vieron forzadas a abandonar sus contextos de origen, éste acápite de la discusión es posible dado el principio hologramático de la complejidad (Morin, 2007) ya que aunque ellas no experimentaron ni pudieron observar las consecuencias para sus comunidades, si dan cuenta de impactos a los procesos comunitarios que venían adelantando y construyen relaciones con situaciones de feminicidios y violencia sexual hacia otras mujeres mientras ellas se encontraban en el contexto.

En el caso particular de Claudia Milena, se puede evidenciar que a partir de la sanción impuesta por los grupos paramilitares que consistió en escarnio y juicio público y la posterior situación de violencia sexual, a la comunidad se le dio la orden de negarle cualquier tipo de ayuda, incluso se vieron obligados a no venderle alimentos o a prestarle algún servicio de transporte *"Y a todo el mundo le dijeron que el que hablara conmigo quedaba en la misma situación, entonces nadie o sea yo era la peste del pueblo, nadie podía hablar conmigo, nadie me podía ni siquiera vender una gaseosa, nada."* (Z-AC10); lo anterior da cuenta de lo planteado por CAC (2006) al afirmar que la violencia sexual en ocasiones puede generar exclusión social en contra de las mujeres que han sido víctimas- lo que concretiza la sanción y profundiza la

legitimidad de la construcción del sistema sexo/género, perpetuando así el orden social establecido por los grupos armados paramilitares.

En relación con lo anterior, el uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado también puede generar la ruptura de lazos comunitarios así como la responsabilización y culpabilización hacia las mujeres víctimas (CAC, 2006), además de esto se presentan transformaciones en el sujeto colectivo de los grupos sociales dado que los cuerpos de las mujeres violentadas sexualmente personifican la transgresión (López, 2009).

Si bien las participantes no relatan cambios en las dinámicas cotidianas de las comunidades como un efecto de la violencia sexual, es posible inferir que dada la ruptura del tejido social, que implica además una pérdida de confianza al interior de la comunidad, sí se generan cambios en las dinámicas relacionales de ésta, en el caso de Claudia Milena una de sus mejores amigas, funcionaria del gobierno municipal, estuvo presuntamente vinculada con la ocurrencia de los hechos victimizantes.

Igualmente, en los casos tanto de Claudia Milena como en el de Luz Marina, se puede evidenciar como lo manifiesta (CAC, 2006), el uso de la violencia sexual como una estrategia para generar terror y control sobre las mujeres víctimas y sobre sus comunidades *“Las mujeres definitivamente cogen tanto miedo que no quieren volver a saber nada del proceso organizativo y ya dejan de asistir a reuniones y todo eso y por ejemplo en Mitango un miembro de la guerrilla se llevó a una chica y la violó y ahora en adelante las mujeres tienen miedo de esto, uno de los mayores se la llevó a vivir con él y ya pues que no se volvieron a reunir más.”* (Z-AC9).

Finalmente, en relación con el control ejercido y el terror infundido, los relatos de las participantes dan cuenta de cómo la violencia sexual y el desplazamiento propician no sólo la ruptura de los procesos organizativos sino que pueden llegar a favorecer el fin de los mismos, generando retrocesos o estancamiento en las luchas reivindicatorias que adelantan las mujeres en sus contextos *“Algunas partes diría yo que las mujeres se desvinculan de todos los procesos y*

vuelven a su casa [...] porque pues dejan de hacer sus actividades y terminan sometiéndose a ser las amas de casa a hacerse cargo de sus hijos.” (Z-AC8).

Co- construir e identificar con las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, relatos alternos frente a los procesos de reparación psicosocial

Reparación integral.

En las narraciones de las participantes se identifican tres comprensiones alrededor de la reparación integral, primero, en congruencia con el ejercicio de liderazgo y de exigibilidad de derechos que adelantan con otras mujeres, afirman que la reparación integral debe enmarcarse en un proceso orientado a subsanar los impactos individuales, familiares y comunitarios *"Yo hablo de la reparación integral donde va incluido absolutamente todo lo que tiene que ver con salud, con salud física, salud psicológica, emocional, con la educación, no sólo del bachillerato sino también la educación superior, con la vivienda, la recreación de los hijos, lo familiar, va incluida dentro de la reparación la indemnización por vía administrativa y judicial."* (Z-RI1).

La segunda comprensión que se identifica está relacionada con la desconfianza institucional y sus experiencias en el proceso de reparación que han adelantado, debido a lo que reconocen que si el Estado, cumpliendo con su obligación de garantizar la satisfacción de necesidades básicas, les brindara una vivienda o la posibilidad de generar un proyecto productivo, podrían mejorar sus condiciones de vida, lo que les otorgaría tranquilidad a ellas y sus familias *"En el momento llegan y uno a veces está tan saturado de tantas cosas, con tantos compromisos, que si el arriendo, que si los servicios que si esto, que si lo otro, que si los uniformes, etcétera, etcétera, entonces pues medianamente uno soluciona con esa plata algunas de esas necesidades [...]"* (Z-RI4).

Por otro lado, la tercera comprensión se refiere a su situación como víctimas de violencia sexual y a los efectos relacionados con ésta, desde la cual manifiestan que ninguna acción que se emprenda podrá repararlas, ni a sus familias o comunidades, *"Pues mira el Estado nunca va a reparar lo que a uno le paso lo que uno perdió tampoco nunca se lo van a recuperar los sentimientos todo nunca se lo van a devolver que uno tiene que seguir viviendo con eso es otra cosa porque uno no puede siempre vivir de lo que le paso si porque entonces nunca vamos a perdonar y uno como ya todo los procesos que estamos haciendo de perdón si porque que podemos hacer perdonar y seguir adelante."* (X-RP6).

Estas comprensiones permiten reafirmar lo planteado por Huber (2010), quien expone que las instituciones no brindan medidas de reparación efectivas ni acordes a las realidades de las víctimas, de esta forma, para las mujeres los diferentes mecanismos y protocolos de atención resultan insuficientes, descontextualizados y están obstaculizados por la burocratización de las instituciones.

Reparación psicosocial.

Las personas organizan y dan sentido al mundo a partir de premisas básicas que han aprendido en su relación con otros, la forma en la que se narran las realidades da cuenta de que en la cotidianidad se espera que las instituciones, la familia y la comunidad otorguen seguridad y que no actúen con el fin de hacerle daño las personas; de ésta forma, las situaciones violentas quebrantan dichos supuestos desencadenando en una pérdida de coherencia frente a la construcción de identidad (Sluzki, 2006).

Al respecto, una de las mujeres considera que el exesposo estuvo vinculado con los hechos victimizantes, además, a partir del escarnio público y la violencia sexual de la que fue víctima, la comunidad, la madre y la hermana la rechazaron y juzgaron y por último, debido a las amenazas que recibió, ella asume que la violencia sexual fue perpetrada por órdenes de un comandante del Ejército Nacional; éstas situaciones reflejan cómo la familia, la comunidad y el

Ejército que se supone deben brindar y garantizar seguridad y protección destruyeron las premisas básicas de organización del mundo.

Quienes han sido víctimas, al ver destruidas sus premisas en torno al mundo, reflejan confusión y desorganización, en ésta medida se generan distorsiones frente a la historia de la situación violenta en la cual ellas mismas se culpabilizan, asumiendo posturas en las que se consideran cómplices o de alguna forma autoperpetradoras de lo sucedido; el asumir éstas posturas, es una alternativa que las personas encuentran para organizar la historia dejando de lado la traición que se ha hecho sobre sus expectativas en torno a las normas sociales (Sluzki,2006).

En éste sentido, teniendo en cuenta que la violencia sexual en el marco del conflicto armado, busca atacar la integridad no sólo de las mujeres, sino también de la familias y las comunidades, se puede decir que éstas últimas también ven traicionadas sus formas de organizar el mundo y la alternativa que encuentran en algunas ocasiones es culpar a las mujeres de los hechos de violencia, en tanto a partir de sus acciones han violado la configuración del sistema sexo/género.

Al respecto, como se mencionó anteriormente, una de las mujeres se vio rechazada por su familia y por su comunidad quienes la culparon de los actos de violencia, y por otra parte se evidencia que las familias de las participantes no apoyan el trabajo de defensa de Derechos Humanos que adelantan, dado que es en éstos en los que encuentran la justificación para las situaciones de violencia y no en el sistema que no brinda garantías de seguridad ni protección.

De lo anterior, se evidencia que las mujeres, las familias y las comunidades, para responder a la traición que se ha hecho sobre sus premisas básicas de la realidad, no responsabilizan al contexto en el que se presentaron los hechos victimizantes, sino que en cambio se culpabiliza a las mujeres, a sus propios cuerpos y a las acciones que violaron las normas del sistema, generando descripciones distorsionadas de la historia en la que las mujeres pierden autonomía y autoafirmación, éstos factores contribuyen a la naturalización e invisibilización de la

violencia sexual y en ésta media obstaculizan la construcción de relatos alternos y por ende los procesos de reparación psicosocial.

A partir de las dificultades planteadas anteriormente, las mujeres le otorgan un menor grado de urgencia a la reparación psicosocial en marco de la insatisfacción de las necesidades básicas; además, las participantes narran que los efectos emocionales, familiares y comunitarios no pueden ser reparados, por lo tanto el posicionarse desde la categoría de reparación psicosocial no tendría pertinencia para las víctimas, ni para los profesionales, por lo que se propone la categoría sea comprendida desde la perspectiva de un acompañamiento psicosocial que brinde espacios de reflexión en torno a los significados atribuidos a las experiencias pasadas y en los que se potencien recursos que les permita empoderarse de sus proyectos de vida y los de sus familias.

Al respecto, Lira (2010) plantea que el acompañamiento psicosocial debe estar orientado a la identificación y el fortalecimiento de recursos que les permitan a las mujeres situarse desde la exigibilidad de sus derechos, en esta medida, se resalta que los procesos de reparación psicosocial brindados por el Estado incluyen formación en Derechos Humanos que favorecen espacios en los que se construyen redes de solidaridad y apoyo y además se propicia que las mujeres se empoderen.

Con respecto a lo anterior, la Psicología Social Comunitaria podría tener un papel fundamental en la construcción y fortalecimiento de espacios en los que las mujeres potencien y movilicen sus recursos y encuentren diferentes formas de sanarse emocionalmente por medio de la creación de procesos en los que se generen vínculos de confianza.

Recursos

Reafirmando lo planteado por Rivera (2012), las participantes reconocen que el hecho de pertenecer a organizaciones de defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres resulta ser un recurso dado que potencian sus fortalezas y capacidades, lo que les permite enfrentar los

efectos de la violencia sexual y el desplazamiento. Además el fortalecimiento de sus recursos les permite también empoderarse de sus proyectos de vida y de su proceso de reparación ya que se contruyen relatos alternos frente a sus experiencias dotándolas de nuevos sentidos posibilitadores, desde los que asumen un rol activo en la búsqueda de su tranquilidad y bienestar "*[...]todo lo que uno tperdió uno sabe que no lo va a recuperar pero si como una tranquilidad para uno y para la familia*" (X-RP1).

Conclusiones

A continuación, se expondrán los hallazgos más relevantes que surgen a partir del análisis y discusión de la información obtenida, con el propósito de dar respuesta al objetivo general que orientó el proceso investigativo. En primer lugar, se destaca que dada la cercanía en el tiempo y la relación evidente entre los hechos de violencia sexual y el desplazamiento, ya que ninguna de las participantes relata haber dejado su territorio de manera voluntaria, se hacen inseparables e irreductibles entre sí los relatos alrededor de los impactos que éstos dejaron en las mujeres, sus familias y comunidades.

En este sentido, se reafirma lo expuesto por el CONPES 3784 (2013) respecto a los efectos de la violencia sexual, ya que se reconoce que ésta generó impactos desproporcionados en la vida de las mujeres y en sus dimensiones relacionales como lo son su familia y comunidades. Sin embargo se resalta que las mujeres relatan mayores dificultades para sobreponerse a los efectos psicosociales individuales.

La violencia sexual es narrada por las participantes como una estrategia utilizada por los actores armados para interrumpir procesos comunitarios y dificultar las transformaciones del sistema sexo/género en los contextos donde ejercen el control, sin embargo respondiendo a los principios del pensamiento complejo se manifiesta que los efectos a largo plazo son

impredecibles e indeterminados, además de que se configuran a su vez en productores de aquello que los produce, en éste sentido se reconoce que para las mujeres se configura posteriormente como un hecho que las impulsa a oponerse al orden social establecido y a contribuir con que otras mujeres lo hagan.

Por otro lado en los sistemas familiares se percibe al liderazgo comunitario como un ejercicio que las pone en riesgo, en tanto aumenta las probabilidades de repetición del hecho, u otras situaciones que amenazan su seguridad y la de sus familias, por esto manifiestan su inconformidad con el hecho de que esta actividad sea parte fundamental de sus proyectos de vida.

Respecto a los efectos en las comunidades, las mujeres narran rupturas y retrocesos en las luchas que reivindican los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que los actores armados siguen ejerciendo el control en los territorios y perpetuando así la configuración del sistema sexo/género impuesta por estos. Además de esto, el cuerpo de las mujeres representa en sí mismo la configuración del sistema sexo/género constituida en las comunidades, en este sentido, éste reencarna a su vez los valores, las acciones y los roles que ellas deben desempeñar; sin embargo cuando el cuerpo se profana, en el caso de las participantes por medio de la violencia sexual, el cuerpo femenino pasa de inspirar y representar los valores de las comunidades a ser repudiado, señalado e incluso excluido.

A pesar de que la transgresión de la configuración del sistema sexo/género tiene implicaciones tan fuertes, que en el caso de las participantes se concretizan en la violencia sexual y el posterior desplazamiento, la ocurrencia de éstas se comprenden y narran más allá de los efectos y se significan como una motivación que las lleva a empoderarse de su proyecto de vida, haciendo frente a las restricciones e imposiciones sociales frente al ser mujer e impulsándolas a promover el empoderamiento de más mujeres por medio de su trabajo como lideresas.

Es así como el hecho victimizante puede ser comprendido también como posibilitador, ya que las llevó a re pensarse su proyecto de vida, su ejercicio de liderazgo e incluso a liberarse de

roles sociales que no querían asumir, o al menos no como lo determinaban los discursos dominantes impuestos por los actores armados que tenían presencia en sus territorios, con lo cual, el ser lideresa se convirtió en un eje fundamental en sus proyectos de vida al permitirles no solo comprenderse y construirse como mujeres diferentes, sino también contribuir con la posibilidad de que otras mujeres lo hagan, sobre todo aquellas que también fueron víctimas de violencia sexual.

De las narrativas alrededor de los impactos que generó la violencia sexual y el posterior desplazamiento, relacionadas con las disposiciones legales existentes sobre la reparación, emergen relatos en los que, por un lado manifiestan que los efectos psicosociales no se pueden reparar, situación que se problematiza aún más cuando entran en juego las dificultades y los inconvenientes que existen en las rutas de atención y se destaca que, a pesar de que las leyes alrededor de la reparación enfatizan en que ésta no debe consistir en la satisfacción de necesidades básicas, ellas reconocen que el primer paso necesario es satisfacerlas.

En éste sentido se reconoce que las dificultades en torno a la reparación inician a partir de los procesos de nominación y conceptualización que se construyen desde la legislación, puesto que tanto las víctimas como quienes realizan el acompañamiento psicosocial reconoce la imposibilidad de reparar lo que genera cómo se mencionó anteriormente expectativas ilusorias tanto en quienes fueron víctimas como en los profesionales, dificultando la movilización de recursos y el reconocimiento de avances en los procesos generando discursos saturados en torno a la no reparación.

Es importante tener en cuenta que los procesos de acompañamiento psicosocial con las personas que han sido víctimas del conflicto armado implican evocar sentimientos dolorosos, ideas de venganza, sentimientos de humillación y culpabilidad lo que sin duda no implica que se pierda la posibilidad de resignificar en cuanto se relata la victimización, reconociendo que las acciones que las mujeres participantes han emprendido de manera individual y colaborativa les

han permitido movilizar recursos y potencialidades que posibilitan contar nuevas historia y configurar otros sentidos a la experiencia de la violencia sexual.

Es importante reconocer que a partir de los escenarios conversacionales reflexivos emergen relatos frente al cómo a pesar de que las acciones emprendidas por el Estado no les han permitido repararse, ellas han logrado reconstruir sus proyectos de vida, los de su familia y se han fortalecido como lideresas comunitarias. Es allí en dónde se comprende que su trabajo, particularmente el que se refiere a la reivindicación de los derechos de otras mujeres víctimas de violencia sexual, les ha permitido sobrellevar e incluso sanar algunos de los impactos que les dejó el hecho victimizante.

Por otro lado se reconoce que la impunidad en la que se enmarca la violencia sexual ha generado efectos psicosociales de tipo emocional tanto en las participantes como en sus familias tales como deseos de venganza, lo que ha perpetuado relatos que imposibilitan procesos de reconciliación y reparación efectivos *“él cuándo se fue para el Ejército yo sentí mucho temor por el que se fue para el ejército, yo lloré lo que no tenía mejor dicho, cuando se fue para el ejército, porque él me dijo madre déjeme que yo quiero, madre mire yo quisiera a esa gente que le hizo eso, yo quisiera cogerlos, encontrarlos, y yo quisiera que yo pudiera aprender bien a disparar esas armas y todo, entonces claro yo quedé con nervios de todo eso que él me dijo (Y-AF8)”*.

En lo referente a la metodología de tipo participativa y reflexiva que orientó el trabajo investigativo, se encontró que ésta permite reconocer la experiencia de las mujeres en su ejercicio de liderazgo como un elemento importante al momento de construir comprensiones alrededor del fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, en éste sentido la voz de las participantes y los significados que le otorgan a sus experiencias se configuran como elementos fundamentales de análisis; también se identifica que los espacios de reflexión que se generaron a lo largo del proceso les permitieron a las participantes cuestionarse y re significar algunas posturas que han sido asumidas a lo largo de su experiencia vital, específicamente

aquellas que se refieren a los recursos que les permitieron sobreponerse a los efectos de los hechos victimizantes y la forma en la que se comprende la reparación psicosocial.

Para las investigadoras además de un proceso de formación profesional, la investigación se convirtió en un ejercicio que permite reflexionar y otorgar nuevos sentidos al rol de la mujer en la sociedad colombiana, lo que implica transformaciones y cuestionamientos con respecto a sus experiencias vitales, en éste sentido se destaca la importancia y la pertinencia del trabajo de las y los psicólogos sociales comunitarios en contextos de violencia, el cual sin duda se encuentra mediado también por las dificultades para acceder a la población y genera discusiones en torno a los elementos estructurales que han perpetuado la violencia y la exclusión.

Desafíos/Retos

Dentro de los elementos que sugieren mayores dificultades en el proceso se encuentra que las participantes de la investigación reconocen que éste tipo de ejercicios se ven obstaculizados por la falta de incentivos económicos, puesto que aseguran que la situación de necesidades básicas insatisfechas en las que algunas de ellas se encuentran ocupan mayores niveles de urgencia, por lo que refieren que aunque exista interés por participar en procesos de investigación como éste, la necesidad de buscar recursos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades les exige configurar la actividad de liderazgo casi como una actividad laboral *“acá en Bogotá uno cita a la comunidad a una reunión y entonces preguntan que si hay transportes y claro es entendible porque la situación económica es cada vez más apremiante, emm que si van a pagar, que si van a dar incentivos (...) acá en Bogotá si se ve eso, allá era más unida, más solidaria, no tenían tanta, como tanto interés o tanta cosa que se le ve a los líderes acá, porque los líderes acá, a veces queremos pasar por encima de los otros, allá no se veía eso, allá la gente se veía más sincera, más honesta Z-AC3”*.

Otro de los elementos a considerar es la necesidad de re significar el rol de los y las profesionales específicamente de los y las psicólogas puesto que se pone de manifiesto que en algunos momentos a pesar de que las mujeres participantes se reconocen como lideresas de procesos de empoderamiento, restringen su participación y asumen un rol más pasivo en cuanto se le da protagonismo a sus voces o a sus experiencias.

Aportes

A la disciplina.

La Psicología cumple un papel fundamental para la comprensión del fenómeno de la violencia sexual y aunque se encontraron múltiples investigaciones alrededor de ésta, se evidenció que son escasos los estudios que se refieren a la violencia sexual en el marco del conflicto armado, en cambio, la mayoría de investigaciones están orientadas a la violencia sexual en el ámbito intrafamiliar; dada la realidad y gravedad del fenómeno es primordial que desde la Psicología se emprendan investigaciones que rompan con su invisibilización y que éste se convierta en un tema urgente de estudio.

En éste sentido, la investigación permite enriquecer comprensiones complejas y ecosistémicas de la realidad al reconocer diferentes voces y elementos que se articulan alrededor de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, esto, por medio narraciones que resultan ser el medio para conocer los significados que se han configurado sobre experiencias pasadas, además, la narración permite traer al presente dichos sucesos para reflexionar sobre ellos y dotarlos de sentidos alternos.

En coherencia con la epistemología planteada, la cual reconoce a los sujetos como los expertos en sus realidades, el proceso investigativo no se limitó a indagar por los efectos psicosociales de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, sino que se interesó por conocer aquellos recursos individuales, familiares y comunitarios que han permitido que las mujeres sobreponerse los impactos de los hechos victimizantes, el reconocimiento de estos

recursos igualmente, busca enriquecer próximas lecturas sobre el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y sobre los procesos de reparación.

En este sentido se reconoce que los escenarios que se favorecieron en esta investigación resultaron provechosos para las participantes debido a que al reconocer sus recursos y los de su ejercicio de liderazgo, se permitieron significar sus historias de formas alternas, ya no solo desde los impactos de la violencia sexual a sus vidas, sino también desde las acciones que como lideresas han realizado y les ha permitido reconstruir sus proyectos de vida, los de sus familias y comunidades; por esto, se resalta la importancia de impulsar procesos en los que las personas que han sido víctimas signifiquen de formas alternas sus vidas y sus experiencias pasadas.

Es así como el favorecer y potenciar las organizaciones de mujeres que trabajan por la reivindicación de sus derechos, y reconocer el valor que tienen estos espacios en los procesos de reparación se convierte en una estrategia pertinente que podría contribuir enormemente con, por un lado, incluir mucho más a las víctimas y empoderarlas de sus vidas, y por otro, suplir los déficits que tiene el Estado frente a la atención psicosocial pertinente y efectiva a las víctimas.

Al fenómeno.

La violencia sexual en el marco del conflicto armado ha sido un tema estudiado y categorizado principalmente desde La Ley, en éste sentido, el conocer e incluir las voz de las mujeres permite abordar de forma más compleja y profunda el fenómeno. La mayoría de protocolos de atención psicosocial en el marco de procesos de reparación, han sido diseñados sin tener en cuenta la voz de las víctimas, es por esto que el conocer diferentes efectos psicosociales de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en sus diferentes niveles - individual, familiar y comunitario- , así como comprensiones y expectativas de las mujeres en torno a la reparación integral y la reparación psicosocial, busca facilitar la formulación de procesos acordes a sus realidades y de ésta forma promover la ejecución de medidas de reparación que respondan lo mejor posible a los daños causados.

A las participantes.

La metodología planteada en la que se incluyó el uso de escenarios conversacionales reflexivos, dio lugar a la creación de un espacio en el que las participantes tuvieron la posibilidad de expresarse y compartir experiencias, ideas y miedos, lo que permitió reflexionar y repensar ciertos temas relativos a la violencia sexual, tales como la identificación de aquellos elementos y aspectos en ellas mismas, en sus familias y comunidades que han permitido sobreponerse los efectos causados, además gracias a la reflexión dada sobre la situación de violencia sexual y desplazamiento la participantes encontraron relatos alternos en sus historias desde los que se comprendió cómo a partir de dichas situaciones las mujeres han emprendido acciones en pro de la defensa y reivindicación de Derechos Humanos, lo que las hace sentirse orgullosas de los sentidos que han otorgados al ser mujer y de su trabajo.

Además, el escenario referente al encuentro pedagógico sobre diferentes tipos de violencia sexual, dio lugar a que las mujeres resolvieran dudas frente a los diferentes tipos y categorizaciones de la violencia sexual y permitió que las participantes identificaran con precisión la normativa legal tanto internacional como nacional vigente.

Referencias

- ABC Colombia, Sisma Mujer, U.S. Office on Colombia (2013). *Women, Conflict-Related Sexual Violence and the Peace Process*. Recuperado de http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ABColumbia_Conflict_related_sexual_violence_report.pdf
- Alcaldía Municipal de Leguízamo, Putumayo (2012). *Plan de Desarrollo “Leguízamo Incluyente” 2010-2015*. Recuperado de http://puertoleguizamo-putumayo.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2785559

Alcaldía Municipal de Yondó, Antioquia (2012). *Plan de Desarrollo “Yondó Somos Todos” 2012 – 2015*. Recuperado de <http://yondo-antioquia.gov.co/apc-aa-files/33373864643237386438633030633437/decreto-y-plan-de-desarrollo-2012-2015-yondo.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2004). *Algunos indicadores sobre la situación de los Derechos Humanos en la región del Urabá Antioqueño*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_675.pdf?view=1

Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2002). *Diagnóstico Departamental: Putumayo*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2183.pdf?view=1

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ACPEM (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

Andréu, J. (2000). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces. Granada. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L., Rodríguez, J., y Lóez, G. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte*, 29 (1), 123-152. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=21323171008>

Asamblea General de Naciones Unidas (1967). *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de http://www.lawphil.net/international/treaties/dec_nov_1967.html

Asamblea General de Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

- Asamblea General de Naciones Unidas (1995). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Ávila, L. (2013). *Narrativas del Estado y del pueblo Wayú en la formulación de lineamientos de política pública de reparación en Colombia 2002-2009*. Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/9856/1/06700561.2013.pdf>
- Ávila, A. (2007). *Contexto de Violencia y Conflicto Armado*. En: Monografía Político Electoral Departamento de Antioquia 1997 a 2007. Misión de Observación Electoral. Recuperado de http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/elecciones__y_paramilitarismo_en_antioquia.pdf
- Aya, S, Laverde, D (2013) “*Comprensión del abordaje psicosocial en contextos comunitarios colombianos y sus alcances en la construcción del cambio*”, Proyecto Docente, Facultad de Psicología USTA
- Becerra, S. (2011). *El cuerpo de la mujer violada y desplazada. Un lugar en donde acontece la revelación-salvación de Dios. Una mirada de género*. Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1444/1/BecerraMeloSusana2011.pdf>
- Berger, P. & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Recuperado de <http://www.escriturayverdad.cl/FILOSOFIA/5.pdf>
- Beristain, M., Giorgua, C., Páez, D., y Fernández, I. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria Editorial/Antrazyt.
- Bolívar, P. (2012). *Programas administrativos de Reparación: El caso colombiano en perspectiva Comparada*. Tesis de Mg. Derecho. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de
- Brunner, J. (2000). *Actos de significado*. Madrid, Editorial Alianza.

- Cala, J. & Barberá, E. (2009). *Evolución de la Perspectiva de Género en Psicología*. Revista Mexicana de Psicología, 26 (1) Pg. 91 – 101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317009.pdf>
- Cáceres, A. (2013). *¿Reparar?, bueno, sí. Pero, ¿Por qué? Una mirada hacia la fundamentación de la obligación de reparar integralmente a las Víctimas en Colombia*. Tesis de Mg. DDHH y DIH. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/9861/1/06700971.2013.pdf>
- Cañón, O., Peláez, M. & Noreña, N. (2005). *Reflexiones sobre el Construccinismo en Psicología*. Diversitas, 2, (1) 238-245. Bogotá. Recuperado de <http://psicosocialpucv.files.wordpress.com/2012/08/socioconstruccionismo-en-psicologia.pdf>
- Castaño, B. (2003). *A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento*. Recuperado de <http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/pdfs/berthacastano.pdf>
- Castillo, I., Ledo, H., y Del Pino, Y. (2012). *Técnicas narrativas: un enfoque psicoterapéutico*. Norte de Salud Mental, vol. X, nº 42: 59-66. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3910979.pdf
- Centro de Investigación y Educación Popular (2008). *El conflicto armado colombiano: ¿El fin del fin?* Bogotá, CINEP. Recuperado de <http://www.alboan.org/docs/articulos/canales/alboan/informeciNEpsitu.pdf>
- Cepeda, I. (2003). *Los paramilitares: dispositivo del modelo "democrático" de control social*. Equipo Nizkor y Derechos Humans Rights. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/cepeda8.html>
- Céspedes, L. (2010). Las limitaciones de las palabras de los jueces [recurso electrónico]: el intento fallido del Auto 092/808 de caracterizar la violencia sexual en contra de las mujeres como crimen de lesa humanidad en el conflicto armado colombiano. *Revista de Derecho Público, Universidad de los Andes*, Recuperado de <https://www.medellin.gov.co>

- Chacón, B. (2002). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social cualitativa*. Universidad de Antioquia. Recuperado de http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/641/Tecnicas_interactivas_completo.pdf
- Chaparro, R. (2013). *Ley, justicia y transición: Una exploración desde el psicoanálisis a partir del escenario de justicia transicional en Colombia*. Tesis Mg Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de
- Collerd, S. (2010). *Hegemonías y Agencias en el Contexto del Control Social Paramilitar*
- Colmenares, A. y Piñero, M. (2008). *La Investigación Acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas*. Laurus, Vol. 14, Núm. 27, mayo-agosto, 2008, pp. 96-114 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada del Municipio de Apartadó [CMAIPD] (2006). *Plan Integral Único (PIU) del Municipio de Apartadó para la Prevención del Desplazamiento Forzado y la Protección, Reconocimiento y Reparación de los Derechos de la Población Afectada por el Desplazamiento Forzado y por la Violencia*. Recuperado de http://www.apartado-antioquia.gov.co/apc-aa-files/34646131666164333366313436613263/PIU_Apartad_.pdf
- Congreso de Colombia (2014). *Ley 1719 de 2014*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201719%20DEL%2018%20DE%20JUNIO%20DE%202014.pdf>
- Congreso de Colombia (2008). *Ley 1257 de 2008*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>
- Congreso de Colombia (2006). *Ley 1090 de 2006*. Recuperado de <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ONU (2013). *Resolución 2106*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2013.shtml>
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ONU (2013). *Resolución 2122*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2013.shtml>
- Consejo Nacional de Política Pública Económica y Social República de Colombia CONPES (2013). *Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <http://www.portalterritorial.gov.co/bienestarsocial.shtml?apc=cb7;x;x;x2-&x=88172>
- Consortio de Actoras de Cambio: *La Lucha de las Mujeres por la Justicia (2006). Rompiendo el Silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*. ECAP, UNAMG y F&G Editores: Guatemala
- Corporación Avre (2010). *Revisión documental sobre la violencia sexual contra mujeres en conflicto armado interno*. Arfo impresores y editores. Bogotá. Recuperado de <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/revisiondocumentalwebocrDD.pdf>
- Corporación Humanas (2009). *Situación en Colombia de la Violencia Sexual Contra las Mujeres*. Bogotá. Recuperado de http://www.humanas.org.co/archivos/Situacion_en_Colombia_de_la_violencia_sexual_contra_las_mujeres.pdf
- Corporación Sisma Mujer (2009). *Mujeres en Conflicto: Violencia Sexual y Paramilitarismo. La violencia sexual contra las mujeres ejercida por grupos paramilitares: estrategias, variantes e identificación de situaciones tipo*. Recuperado de <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/10/2009.Mujeres-en-Conflicto-Violencia-Sexual-y-Paramilitarismo.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia (2008). *Auto 092 de 2008*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

- Corte Constitucional de Colombia (2013). *Auto 098 de 2013*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2013/a098-13.HTM>
- Corte Penal Internacional (1998). *Estatuto de Roma*. Recuperado de [http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Crawford, M. (2001). *Gender and Language. En: Handbook of the Psychology of Women and Gender*. Recuperado de http://books.google.com.co/books?id=p24Slaf7EboC&dq=Handbook+of+the+psychology+of+women+and+gender+&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Recuperado de <http://web.calstatela.edu/faculty/tbettch/Crenshaw%20Demarginalizing%20Intersection%20Race%20Sex.pdf>
- Crenshaw, K. (1993). *Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Recuperado de http://socialdifference.columbia.edu/files/socialdiff/projects/Article__Mapping_the_Margins_by_Kimblere_Crenshaw.pdf
- Cristancho, A. (2010). *Hacia un enfoque diferencial en el acceso a la justicia. El caso de las mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual*. Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere10/tesis49.pdf>
- Domínguez, E. & Herrera, J. (2013). *La investigación narrativa en psicología: definición y funciones*. *Psicología desde el Caribe*, 30 (3) 620-641. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21329176009>
- Echeverri, J., (2002). *La violencia sexual como arma de guerra frente al derecho internacional humanitario*. *Universidad Javeriana*, Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-40.pdf>

- Echeverría, R. (2005). *Ontología del lenguaje*. Chile: J-C. Sáenz.
- Estupiñan, J., González, O., & Serna, A. (2006). *Historias y narrativas familiares en diversidad de contextos*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Favela, M. (2009). *Impacto del conflicto armado zapatista en las relaciones de género. Una visión crítica a las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas*. (Tesis de Pregrado). Universidad Autónoma de México. Ciudad de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2009/febrero/0639556/Index.html>
- Fiscó, S. (2005). *Atroces realidades la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano*. Revista Papel Político. N. 17, junio de 2005. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/119-159.pdf>
- Fernandes, M. y Roberto, M. (2013). *Women in situations of gender violence: meanings of affective experience*. *Psicología & Sociedade*, 25:122-130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309329403014>
- G8 (2013). *Declaración sobre la Prevención de la Violencia Sexual en Conflicto*. Recuperada de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA28-2013G8ViolenciaSexual_BPI.pdf
- Gáfaró, M. (2011). *Violencia sexual contra la mujer en medio del conflicto armado y su trámite dentro del marco de justicia y paz*. (Tesis de Pregrado). Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis637.pdf>
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximación a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. & Gergen, M. (2011). *Reflexiones sobre la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. & McNamee, S. (1996). *La terapia como construcción social*. Barcelona. Ed. Paidós
- Gomes, S. (2010). *Preconceito e discriminação: as bases da violência contra a mulher*. *Psicologia Ciência e Profissão*, Septiembre-Sin mes, 556-571. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282021784009>

- Gómez, R. & Jiménez, J. (2002). *De los principios del pensamiento complejo*. En: Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo. P.p. 11-15. Bogotá: ICFES, UNESCO. Recuperado de <http://online.upaep.mx/campusTest/ebooks/ManualIniciacion.pdf>
- Grupo Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Impronta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Gutiérrez, A. (2012). *Hacia la recuperación y sanación corporal: elaboración de violencias basadas en artes de acción/artes creativas. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/6701/1/angelabeatrizgutierrezcabrera.2012.pdf>
- Guzmán, D. (2011). *Justicia transicional y género: un acercamiento desde las mujeres*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/3835/1/697330.2010.pdf>
- Huber, F. (2010). *¿Qué quieren las víctimas como reparación y qué pueden esperar de los mecanismos de reparación diseñados por la Ley de justicia y Paz?* En: *Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad*. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.
- Ibáñez, J. (1994). *El regreso del sujeto: la investigación social del segundo orden*. Siglo XXI Editores. Madrid.
- Kiza, E. y Rettberg, A. (2010). Introducción. En: *Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad*. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.
- Lira, E. (2010). *Trauma, duelo, reparación y memoria*. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/index.php?id=646>

- León, O. (2011). *Introducción a la psicología narrativa*. Psicología Universidad autónoma de Manizales (UAM): Manizales. Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/orfelio/Psicologia%20Narrativa.pdf
- Lleras, J. (2012). Revisión documental del concepto “Enfoque Psicosocial” en la atención de víctimas del conflicto armado.
- López, M. (2009). *Las mujeres imaginadas de la guerra. Narraciones de excombatientes paramilitares sobre las mujeres y el conflicto armado*. Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/9969/1/mariajimenalopezleon.2009.pdf>
- Maldonado, C. (2013). *Significado e impacto social de las ciencias de la complejidad*. Bogotá: Ediciones desde abajo. Recuperado de <http://www.carlosmaldonado.org/articulos/Significado%20e%20impacto%20social%20de%20las%20ciencias%20de%20la%20complejidad.pdf>
- Martín – Baró, I. (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. UCA Editores: El Salvador.
- Martín – Baró, I. (2000). *Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño*. En I. Martín- Baró (Ed.), *Psicología social de la Guerra: Trauma y Terapia*. (pp. 35-39). San Salvador: UCA Editores.
- Martínez, M. (2009). *Hacia una epistemología de la complejidad y transdisciplinariedad. Utopía y Praxis Latinoamericana* .14 (46)11-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27911855003>
- Medina, M., Galeano, M., Layne, B. y Lozada, C. (2007). *Lo psicosocial desde una perspectiva holística*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-12-11.pdf>
- Mejía, J. (2002). *Perspectiva de la Investigación Social de Segundo Orden. Cinta de Moebio*, septiembre. Universidad de Chile, Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101405>
- Mendoza, J. (2004). *Las formas del recuerdo. La memoria narrativa. Athenea Digital*. (6). Recuperado de <http://ddd.uab.es/pub/athdig/15788946n6a11.pdf>

- Mendoza, J. (2005). *La forma narrativa de la memoria colectiva. POLIS: investigación y análisis psicosocial*. 1(1) 9-30. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A//www.redalyc.org/pdf/726/72610102.pdf&chrome=true>
- Mesa de seguimiento al Auto 092 de 2008 (2013). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Quinto informe de seguimiento al Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional-Anexo reservado*. Recuperado de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/1AE_Spanish_MUJERES_WEB.pdf
- Millett, K. (1970). *Sexual Politics*. University of Illinois Press. Recuperado de http://books.google.com.co/books/about/Sexual_Politics.html?id=Ig1WNVW18xoC&redir_esc=y
- Montaña, T. y González, L. (2010). *Reparación para las víctimas afro colombianas*. En: Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de <http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/4207/1/montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>
- Moreno, J. (2002). *Fuentes, autores y corrientes que trabajan la complejidad*. En: Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo. Pág. 11-15. Bogotá: ICFES, UNESCO. Recuperado de <http://online.upaep.mx/campusTest/ebooks/ManualIniciacion.pdf>
- Morín, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa. Recuperado de http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/MorinEdgar_Introduccion-al-pensamiento-complejo_Parte1.pdf

- Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa. *Universidad del País Vasco*. Recuperado de <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/8533/1/CC-02art8ocr.pdf>
- Navarrete, J. (2005). *Perspectiva de la investigación social de segundo orden*. Red Cinta de Moebio. Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/bibliotecaustasp/docDetail.action?docID=10146247&p00=investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20de%20segundo%20orden>
- Obando, O. (2006). *La Investigación Acción Participativa (IAP) en los estudios de psicología política y de género*. Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/164/366>
- Observatorio de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia. (2010). Informe de seguimiento al Auto 092 de 2008: prevención y atención de las violencias contra las mujeres. *Corte Constitucional de Colombia*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2013/a028-13.htm>
- Orjuela, A. (2012). *Discriminación, violencia y justicia de Género: análisis a la luz del caso de El Salado*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7011/1/04489206.2012.pdf>
- Oxfam (2009). *Primera encuesta de prevalencia. “violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano”*. Colombia 2001-2009. Oxfam. Recuperado de http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1303212239_vaw_primeracuensadeprevalencia_oxfam_dec2010.pdf
- Pagotto, G. (2010). *La infertilidad como crisis vital en la pareja factores disfuncionales y salutogénicos*. Universidad del Aconcagua.
- Perdomo, J y Malaver, S. (2006). Significados que construyen mujeres colombiana sobre conflicto armado.
- Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística* 3(1), 2002, pp. 142. Recuperado de

<http://web.jet.es/pinuel.raigada/A.Contenido.pdf>http://www.sociolingustica.uvigo.es/descarga_gratis.asp?id=58

Quevedo, H. (2013). *Enfoque diferencial y de género para la protección de mujeres víctimas de violencia sexual de hechos ocurridos en el contexto de las acciones de los grupos armados que son postulados a la aplicación de Ley 975 de 2005 – de Justicia y Paz*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de la Word Wide Web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/10496/1/699820.2013.pdf>

Ramos, R. (2001). *Narrativas contadas, narraciones vividas*. Barcelona: Paidós.

Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, (2010). *La violencia de Género*. Recuperado de <http://www.portalfio.org/inicio/archivos/redmujeres/Violencia.pdf>

Rivera, G. (2011). *Reparación a pueblos indígenas. Debates, aprendizajes y perspectivas*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/6221/1/905098.2011.pdf>

Rivera, M. y Pérez, M. (2012). *Evaluación de los recursos psicológicos*. *Revista de Psicología (Nueva época)*, 9(19), 1- 19. Recuperado de http://www.revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha_0919_001-019.pdf

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La Verdad de las Mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/La-verdad-de-las-mujeres-v%C3%ADctimas-Tomo-I.pdf>

Rodríguez, A. (2007). *El enfoque de la acción sin daño. Una aproximación desde la experiencia colombiana*. COSUDE. Recuperado de <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/Accion%20sin%20dano/modulo1.pdf>

Sacipa, S., Tovar, C., Sarmiento, L., Gómez, A. & Suarez, M. (2013). *La Psicología Política en Colombia*. Cuadernos de Psicología Política. Recuperado de <http://lodel.irevues.inist.fr/cahierspsychologiepolitique/index.php?id=2559>

- Salgado de Snyder, V. & Maldonado, M. (1993). Funcionamiento psicosocial en esposas de emigrantes mexicanos a los Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2) 167-180.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80525203>
- Schraiber, L., & d'Oliveira, A. (2008) Violência contra a mulher: estudo em uma unidade de atenção primária à saúde. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14, 229-236.
Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-89102002000400013&script=sci_arttext
- Scribano, A. (2007). *El proceso de investigación social cualitativo* [Versión Digital]. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=YR0tjqk8my4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Sepúlveda, J. (2012). *La reparación judicial administrativa en Colombia por violaciones graves a los DDHH. Un análisis a la aplicación hecha por el Consejo de Estado del estándar de reparación de la Cte. IDH*. Tesis Mg. Derecho. Universidad Nacional de Colombia.
- Sluzky, C. (2006). Victimización, recuperación y las historias “con mejor forma.” *Revista Sistemas familiares y otros sistemas humanos*. Buenos Aires: Asociación de Psicoterapia Sistémica de Buenos Aires.
- Tibaduiza, O. (2011). *El cuerpo de la mujer como campo de guerra. Una aproximación desde la Filosofía Social a la tortura sexualizada en el marco del conflicto armado colombiano durante los años 2002-2010*. Universidad Santo Tomás. (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://tesis.usta.edu.co/biblioteca/TESIS100/M.F.L.T31C2011.pdf>
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *Registro único de víctimas*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>
- Urteaga, K. (2012). El uso de la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra en el siglo XXI: Estudio de caso sobre Darfur.
- Von Foerster, H. (1996). *Las semillas de la cibernética*. Barcelona: Editorial Gedisa.

White, H. (1992). *El contenido de la Forma, Discurso y Representación Histórica*. Barcelona: Paidós.

Zapata, J. (2006). *Propuesta de taller reflexivo para el sistema tutorial en la UPB*. ISSN 0121 – 1722

Vol. 22 - No 22 Recuperado de

<http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/288>

Zarela, A. (2010). *Caracterización de la participación de todos los actores armados en los casos de violencia sexual durante la guerra como un patrón de interacción recurrente contra la mujer*.

Tesis de Pregrado. Bogotá, Universidad de los Andes. Recuperado de

[https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzEyMDEwMjEwM](https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzEyMDEwMjEwMC80Ni5wZGY%3D#page=1&zoom=auto,0,842)

[C80Ni5wZGY%3D#page=1&zoom=auto,0,842](https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzEyMDEwMjEwMC80Ni5wZGY%3D#page=1&zoom=auto,0,842)